

Toluca de Lerdo, México, 23 de enero de 2015

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral del propio Instituto, sito en Paseo Tolloca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Buenas tardes, señores integrantes de la Comisión de Organización.

Siendo las 13:13 horas del día 23 de enero del 2015, con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México, y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en las instalaciones de los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral de este Instituto para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de esta Comisión.

Le pido al Secretario Técnico pase lista de presentes, a efecto de declarar quórum legal. Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Buenas tardes a todos.

Pasaré lista de asistencia:

Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta de esta Comisión.
(Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández, Consejero Electoral.
(Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Y por los Partidos Políticos:

El Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez, Representante propietario del Partido Acción Nacional ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

Y nos acompaña también el señor Julián Hernández Reyes, Representante suplente ante el Consejo General. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Javier Rivera Escalona, Representante propietario ante el Consejo General. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, el Licenciado Emmanuel Cruz Romero. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, el Licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Médico Veterinario Zeferino José Luis López Alvarado. (Presente)

Por Nueva Alianza, el Licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández. (Presente)

Por MORENA, Armando Navarrete López. (Presente)

Por Partido Humanista, Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes. (Presente)

Y también Bárbara Libertad Cayetano Coxtinica. (Presente)

Por Futuro Democrático, María Eugenia Vega Martínez. (Presente)

Y Luis Enrique Fonseca Vilchis. (Presente)

Y por Encuentro Social, la Licenciada Araceli Herrera Guevara. (Presente)

También nos acompaña la Licenciada Alma Patricia Sam Carbajal, Directora Jurídico-Consultiva. (Presente)

Y el Ingeniero José Pablo Carmona Villena, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística. (Presente)

Y el de la voz, en su carácter de Secretario Técnico. (Presente)

Por lo que existe quórum para sesionar, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Le solicito, por favor, dé lectura al orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración, en su caso, del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2015.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Informe respecto al acompañamiento de los recorridos para la ubicación de casillas.
6. Informe sobre las renunciaciones y sustituciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales.
7. Reporte de la migración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) ISO/IEC 27001:2005 a ISO/IEC/27001:2013.
8. Informe de los avances del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

9. Presentación y análisis del informe respectivo, así como de la Propuesta Definitiva del Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, remitidos por la Junta General.
10. Presentación y análisis del informe respectivo, así como de la Propuesta Definitiva de Diseño de Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, remitidos por la Junta General.
11. Asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Está a su consideración la propuesta de orden del día.

¿Algún comentario?

Rubén Darío, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Nada más sería hacer una atenta súplica para buscar una mejor redacción por cuanto hace al punto nueve y diez, porque si ya es definitiva entonces qué vamos a analizar.

Creo que deberíamos de buscar una mejor redacción porque también hay otra circunstancia, aquí solamente hemos conocido un proyecto de documentación en donde todavía no estaba presente un partido político local, independientemente de que si quieren manejar la misma terminología que utiliza el INE hay que buscar la mejor redacción, porque si ya es definitiva qué le vamos a analizar, valga la expresión.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Algún otro comentario?

La propuesta sería eliminar la palabra... Perdón, el Representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ:
Hola, qué tal, buen día

Sí, esta representación también pide sea modificado el punto diez del orden del día, toda vez que no puede ser presentada y analizada en carácter de definitiva, también porque, como sabemos, hay una resolución del Tribunal, entonces seguirá siendo una propuesta que seguirá siendo modificada.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

José Luis López, de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para adherirme a la propuesta, ya que, como lo comenta el Representante de MORENA, está el recurso de apelación 01/2015. Este recurso prácticamente hará que nos ciñamos a la proporcionalidad visual de los logos, que los institutos electorales se ciñan a la proporcionalidad visual de los emblemas de los partidos políticos.

Sería cuestión nada más de poner como propuesta análisis de la documentación, no como definitiva.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Algún otro comentario?

El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias.

Para aclarar el porqué de este nombre y sin que sea motivo para que se haga la modificación correspondiente, pero para que conste en versión estenográfica de por qué el nombre.

El nombre de propuesta definitiva obedece a que los Lineamientos aplicables en Materia de Impresión de Documentación Electoral y Producción de Material Electoral nos señalan dentro de las etapas, una primera etapa, que es una etapa de propuesta preliminar que ya conocieron los integrantes de esta Comisión con posterioridad la realización de las pruebas piloto, que también ya se realizó por parte del IEEM.

Y con posterioridad, simplemente para diferenciarlo de la primera propuesta preliminar, así lo señalan los lineamientos, presentar ante los órganos colegiados competentes una propuesta definitiva.

Pero me parece que nada más es una cuestión de semántica en cuanto a diferenciar qué hacen los Lineamientos respectivos.

Y en ese sentido fue como lo aprobó la Junta General, como propuesta definitiva, en el entendido que en la discusión de todos los órganos colegiados se verán todas las observaciones y modificaciones que sugieran los integrantes.

Sin embargo, con esta precisión no existe ninguna objeción para que nada más se elimine la palabra “definitiva” en los puntos nueve y diez del orden del día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Javier Rivera, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Coincidiendo con quienes me han antecedido en el uso de palabra, y con la intervención que hace el señor Director de Organización sobre los Lineamientos a los que ya he hecho referencia, valdría la pena que no sólo semánticamente se tuviera ese entendido, sino que como está inscrito el punto en el orden del día es presentación y análisis, entiendo que no es aprobación, eso sería en base a los Lineamientos que ya se comentaron, una etapa posterior en la que sí, ya de manera definitiva literalmente, pasarían al órgano superior, en este caso el Consejo General.

Nada más para que también se tuviera esa precisión. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Algún otro comentario?

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Yo nada más tendría una duda respecto a la intervención del Secretario Técnico, señala que en la Junta General ya se aprobó en esos términos como propuesta definitiva, entonces si aquí únicamente se va a hacer la presentación de algo que ya aprobaron ellos, ¿tendremos nosotros la oportunidad de hacer observaciones y comentarios sobre el mismo o ya no? Porque esto quiere decir que si se hace alguna observación por parte de cualquier integrante de la Comisión se tendría que subir de nuevo a la Junta para aprobar las modificaciones correspondientes.

O bien, ¿cuál sería el tratamiento que se le diera? Porque sí me preocupa una situación de ese tipo, que haya sido aprobado por la Junta y, si fue de carácter definitivo, nosotros únicamente estaríamos aquí como meros observadores viendo la presentación o tendríamos la oportunidad de poder comentar alguna observación sobre la documentación y materiales que el día de hoy se ponen a consideración.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Sobre esta última intervención, quisiera comentarles que la ruta diseñada para estos documentos y materiales electorales ya pasó su segunda fase.

La primera fue su presentación en una comisión que tuvimos, en una sesión el año pasado; en esta segunda etapa ya fue aprobado un diseño por parte de la Junta General.

Y ahorita lo que vamos hacer es analizar esos diseños que fueron aprobados. Sin embargo, falta la aprobación por parte de esta Comisión antes de que llegue a Consejo General.

En ese entendido estarían en toda la libertad de hacer observaciones, comentarios.

El Representante del PRD señalaba con acierto que no se está, la redacción de este punto no es aprobación, ciertamente porque creemos que el volumen del material y la documentación a revisar no daba para que la etapa de aprobación se diera en esta Sesión.

Próximamente estaríamos llegando a esa etapa, pero por el momento sólo vamos a observar, analizar lo que la Junta ya aprobó, sin que eso excluya el derecho de esta Comisión a hacer observaciones adicionales.

Rubén Darío Díaz, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias.

Presidenta, yo nada más haría una atenta súplica, porque efectivamente como lo dice quien me antecedió en la palabra, el Representante del Revolucionario Institucional, esto ya fue aprobado por la Junta General, o remitido por la Junta General para el conocimiento de esta Comisión.

Yo quisiera saber qué aprobó la Junta General, porque desafortunadamente para nosotros seguimos en lo mismo, quieren o nos dan lo que quieren darnos. Nosotros no conocemos qué aprobó la Junta General.

Yo pediría precisamente que se nos facilitaran los dos Acuerdos o el Acuerdo que haya emitido la Junta General para el efecto de poder hablar sobre bases, porque no podríamos argumentar o contraargumentar de algo que no conocemos.

Volvemos a lo mismo, si ya la propuesta es definitiva, y no estamos hablando de terminología de los Lineamientos que emitió al Instituto Nacional Electoral, entonces estamos fritos, valga la expresión, porque entonces, efectivamente, vamos a ser unos simples espectadores porque no tendríamos manera de cómo, valga la expresión, hacer propuestas, porque a lo mejor las propuestas que nosotros tenemos ya las hizo la Junta General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí.

El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: De conformidad con el Reglamento de Sesiones, el que pase por la Junta General no significa que ya sea una propuesta definitiva que no puedan observar los integrantes de esta Comisión en cuanto a esa propuesta.

Las fracciones IV y VI del artículo 142 del Reglamento de Comisiones, perfectamente dan la atribución a esta Comisión de emitir las observaciones respectivas previo a su aprobación definitiva al Consejo General.

De tal forma que precisamente por eso se hace de su conocimiento para que puedan emitir las observaciones que correspondan y sean incorporadas previo a su remisión al Consejo General, con la independencia de las observaciones que, en su caso, realizó la Junta General cuando conoció de este tema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

La propuesta que solicitaría ponga a consenso y a votación respectiva de los integrantes de la Comisión, señor Secretario, sería eliminar la palabra definitiva. Eso en cuanto hace a los puntos nueve y diez.

Y lo cual sería congruente con lo que hemos referido tanto el Secretario como yo, en el sentido de que las observaciones, el análisis y demás es viable, y estaremos después realizando la aprobación, en su caso, de los materiales y documentación para su remisión a Consejo General.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Previamente a hacer lo que Usted me ordena, señora Presidenta, daría cuenta de la presencia de Joel Herrera Ronquillo, Representante suplente de MORENA y

del Licenciado Efraín Medina Moreno, Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Y con base en lo sugerido por diversos integrantes de esta Comisión, se somete a consideración de los Representantes de los partidos políticos para que otorguen su consenso para aprobar el orden del día en los términos propuestos con la modificación sugerida de eliminar la palabra “definitiva” en los puntos nueve y diez.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Me había pedido la palabra Rubén Darío Díaz, del PAN y después el Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Nada más sería para insistir que si nos pudieran circular el Acuerdo de la Junta General porque yo sí quisiera conocer el fundamento legal, sabemos que uno de los principios que rigen la actuación de todo el Instituto es la legalidad y lo que observó en el artículo 193 del Código Electoral del Estado de México en ningún lado se establece que tiene atribuciones la Junta General para conocer sobre esta Comisión la documentación electoral.

Valga la expresión, yo no sé si hay algún acuerdo o el Presidente le haya conferido una, en términos de la fracción X del propio Código.

Nada más para el efecto de poder conservar ese principio del Instituto y tener certeza de cómo vamos a llevar los trabajos de esta comisión.

Sería por el momento cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Ahora sí, el Representante del PRI, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Yo quisiera referirme inclusive a la fundamentación que su anterior intervención hizo el Director de Organización en su calidad de Secretario Técnico.

Me voy a permitir leerla, es la 1.42: “La Comisión tendrá las siguientes atribuciones, y la fracción IV dice: Conocer, analizar y, en su caso, modificar los materiales e instructivos electorales que en materia de organización difunda el Instituto Electoral, que le envía la Junta General previo a que está los aprueba y remita al Consejo General para su aprobación definitiva”.

Semánticamente lo que quisiera entender es que debimos de haber conocido previo a la aprobación por parte de la Junta General para que ella sea la que los remita.

Creo que es así, no es al revés, que lo apruebe la Junta, que lo conozca la Comisión y que después lo remita al Consejo. Creo que esa sería la ruta correspondiente.

Nada más para ver si nos podría dar claridad la Secretaría en este tema, para ver si no estamos haciendo algo contrario a la ley, porque creo que tenemos una interpretación diferente a la fracción que él mismo leyó y que nos pudiera ayudar sobre el particular.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Por favor, Secretario.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: En consideración...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Representante de Futuro Democrático.

REPRESENTANTE DEL PFD, C. LUIS ENRIQUE FONSECA VILCHIS: Buenas tardes.

Únicamente para comentar la precisión de esta representación, yo creo que la redacción está bien porque la palabra definitiva no hace referencia a que como tal ya esta documentación se vaya a presentar al Consejo, más bien es una propuesta definitiva de la Junta para que aquí se analice y se realice la propuesta definitiva que se va a presentar ante el Consejo.

A mi consideración no habría como tal que modificarle nada al punto del orden del día.

Esa es mi aportación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESUS GEORGE ZAMORA: Desde el punto de vista de la Dirección de Organización y de la Secretaría Técnica, no existe ningún impedimento legal de hecho, lo que señala el artículo 4, estamos dando cumplimiento precisamente a la fracción IV del artículo 142 que acaba de leer el Representante del Partido Revolucionario Institucional, que es que esta Comisión conozca, analice y, en su caso, modifique los materiales instructivos electorales que le envíe la Junta General.

Los conoció la Junta General y en cumplimiento a esta fracción los está enviando aquí a la Comisión, sin perjuicio de que si los integrantes de la Comisión consideran que de nueva cuenta los deba conocer la Junta General para que ella, a partir de las observaciones de la Comisión, conozca otra nueva propuesta y se envíe al Consejo General a partir de que lo conoce ella, este órgano colegiado, me parece que no existe contradicción; al contrario, me parece que las oportunidades de revisión de los órganos colegiados que tengan para mejorar los documentos y material electoral no hay ninguna objeción legal para hacer tal circunstancia.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más pedirle de favor a la Secretaría Técnica que pudiera leer de manera integral todo el artículo 1.42 en la fracción IV, porque después de lo que él señala dice “previo a que ésta los apruebe” y nosotros entendemos de que “ésta”, se refiere a la Junta General.

Antes debió haberlo conocido la Comisión y después remitido a la Junta; sin embargo, ojalá que pudiera leer completa la fracción IV, con el propósito de que semánticamente podamos llegar a conocerla.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, me pide la palabra el Consejero Miguel Ángel, pero me gustaría antes, por favor, Secretario dé lectura íntegra al artículo en mención.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: “Artículo 1.42. La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción IV. Conocer, analizar y, en su caso, modificar los materiales e instructivos electorales que en materia de organización difunda el Instituto Electoral, que le envíe la Junta General, previo a que ésta los apruebe y los remita al Consejo General para su aprobación definitiva”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Consejero Miguel Ángel, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Yo no tendría ningún problema en que se puedan desahogar los puntos como están propuestos, porque finalmente éste es un Reglamento que no puede estar por encima de los Lineamientos que ha emitido el INE.

En este caso aun así lo hubiera aprobado ya el Consejo General, si hubiera una resolución contraria a esto tendríamos que modificarlo o tendríamos que adecuarlo.

Al no estar todavía sancionados en definitiva por el Consejo General me parece que podemos trabajar con ellos perfectamente sin que la palabra “definitiva” sea en su acepción, que ya no se puedan modificar estos documentos o lo que vamos a ver el día de hoy.

Yo reitero, finalmente en cuestión de legalidad nos estamos también sujetando a los Lineamientos y, reitero, no pueden estar dichos Lineamientos por debajo de la forma de cómo funciona esta Comisión y las disposiciones que se han establecido.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Algún otro comentario u observación?

Con el ánimo de avanzar y también recoger lo señalado por los señores integrantes, estaríamos sometiendo el orden del día con la modificación señalada, la eliminación de la palabra “definitiva”.

Y más allá de esta consideración semántica, lo que me gustaría dejar en claro es que sí es necesario que de la aprobación de los documentos y materiales que aquí se realice, sea necesario presentarlos nuevamente a la Junta, será así, será ése el camino.

Secretario, por favor, ponga a votación el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se solicita el consenso de los partidos políticos para aprobar el orden del día, con la modificación señalada en los numerales nueve y diez de eliminar la palabra “definitiva” en los demás puntos conforme al texto circulado con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso.

A los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el orden del día en los términos propuestos ya señalados, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Les consulto ahora si tienen algún punto de su interés que quisieran que se tratara en asuntos generales.

Okey, continúe por favor con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:

El siguiente punto del orden del día es el tres: Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de enero de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Debido a que el acta en mención les fue circulada junto con la convocatoria, le pediría al señor Secretario solicite el consenso de los Representantes y el voto de los Consejeros para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:

Se solicita el consenso de los Representantes de los partidos para dispensar la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de enero de 2015, dado que fue circulado con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso.

A los Consejeros de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 14 de enero de 2015 en los términos que fue circulada, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

¿Tienen alguna observación a esta acta? No la hay, por lo que le pido, señor Secretario, someta a la aprobación de los integrantes el acta respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se solicita el consenso de los Representantes de los partidos políticos para aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de enero en los términos en que fue circulada.

Se tiene el consenso de los partidos políticos.

A los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el acta de la sesión ordinaria del 14 de enero de 2015 en los términos propuestos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias

Le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el cuatro: Informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Debido a que el informe fue circulado junto con la convocatoria, le pido al Secretario Técnico solicite el consenso de los Representantes y el voto de los Consejeros para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se solicita a los Representantes de partidos políticos el consenso para dispensar de la lectura el Informe de la Secretaría Técnica en los términos en que fue circulado.

Se tiene el consenso.

Y a los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura del mismo informe, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Está a su consideración el Informe, ¿tienen algún comentario u observación?

No existiendo comentario alguno, tendríamos por presentado el Informe.

Y solicito al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el cinco: Informe respecto al acompañamiento de los recorridos para la ubicación de casillas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Para desahogar este punto le pido, señor Secretario, haga uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Gracias, Presidenta.

Solicitaría su autorización para distribuir a los integrantes de la Comisión el informe con corte al día de ayer, 22 de enero de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: En virtud de la legislación que nos rige, en la cual la facultad exclusiva para la ubicación de casillas corresponde al Instituto Nacional Electoral, y en cumplimiento al Convenio General de Coordinación celebrado entre nuestro Instituto y el Instituto Nacional Electoral, en el cual se prevé que el IEEM participe en esta actividad como acompañante en los recorridos de ubicación de casillas, los cuales se realizarán en una primer fase del 15 de enero al 15 de febrero de este año, el IEEM ha participado ya en dichas actividades de acompañamiento en los términos siguientes:

Previo a la suscripción del Convenio, en aras del espíritu de colaboración entre ambos Institutos, la Junta Local del INE entregó al Instituto Electoral del Estado de México una proyección de casillas extraordinarias especiales en un número de 585 casillas extraordinarias y 79 casillas especiales, para que pudiera el IEEM realizar las observaciones respectivas.

Con base en esta información, se solicitó a las Juntas Municipales que correspondieran, 93 Juntas Municipales, para que emitieran sus observaciones respecto a la posible instalación de estas casillas extraordinarias especiales.

Con la información que nos remitieron y una vez analizada se envió esta información a la Junta Local para que pudieran ser consideradas en la propuesta de número y tipo de casillas que enviaría con base ya en el Convenio General de Coordinación aprobado por ambos Institutos.

Adicionalmente, la Dirección de Organización tuvo conocimiento de que Juntas Distritales Ejecutivas del INE habían establecido comunicación con algunas Juntas Municipales y Distritales de nuestro Instituto con relación a este tema, y con base en lo cual la Dirección solicitó a dichas Juntas, a las Juntas Municipales que acudieran y establecieran comunicación con las Juntas Distritales Ejecutivas del INE para preparar y coordinarse respecto a los recorridos que se llevarían a cabo conforme a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Esta actividad para distribuir eficientemente el trabajo entre las juntas, se solicitó a las Juntas Municipales y a las Juntas Distritales, dado que se enfocarán a las actividades de verificación de la capacitación electoral, se le solicitó que la remitieran a las Juntas Municipales.

Y ya en cumplimiento estricto del Convenio General de Coordinación, fundamentalmente por lo que hace a la cláusula sexta, apartado A, casilla única, fracción II, numeral dos, casillas electorales, una vez que han iniciado los recorridos el 15 de enero, la Junta Local envió al Instituto Electoral del Estado de México el calendario de recorridos y el proyecto listado con número, tipo y ubicación de casillas, resultando un total en este calendario y proyecto número y tipo de 18,660 casillas únicas distribuidas de la siguiente forma: 6,458 básicas, 11,539 contiguas, 585 extraordinarias, y 78 especiales.

Con base en esta información se solicitó a las Juntas Municipales señalaran qué funcionarios, porque el Convenio especifica que en este primer recorrido, dado que existirían otros recorridos, en este primer recorrido si conforme a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, qué funcionarios, es decir, qué integrantes de la Junta Municipal acudirían, acompañarían a las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, para realizar estos recorridos.

Una vez que se contó con la información de las Juntas Municipales fue remitida a la Junta Local, y con base en ella iniciaron los recorridos el 15 de enero.

Cabe advertir que en algunas Juntas Municipales, dado la gran cantidad de recorridos o porque no se encuentra vacante alguna vocalía, se solicitó ayuda a algunos distritos, particularmente a las Juntas Distritales de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Sultepec, Amatepec, Tejupilco y Luvianos, para que apoyaran a estas Juntas.

En los recorridos que están realizando las Juntas Municipales acompañando a las Juntas Distritales Ejecutivas, se les ha solicitado que ingresen las observaciones respectivas, ya sea en los recorridos y en las minutas que al efecto se levanten, y también se hagan estas observaciones en el sistema de acompañamiento de ubicación, de recorridos de ubicación de casillas, implementado por nuestro Instituto Electoral, el sistema de informática que se realizó con ayuda de la Unidad de Informática y Estadística, para que contáramos y aglutináramos la totalidad de observaciones y, en su momento, al finalizar los recorridos sean emitidos a la Junta Local correspondiente.

De estas observaciones, de los recorridos tenemos que a la fecha 79 Juntas Municipales han iniciado recorridos, y de estas 37 Juntas ya concluyeron los recorridos en la totalidad de las acciones de su respectivo ámbito territorial, recorriendo un total de 2,353 secciones electorales, que comprenden un total de 6,922 casillas hasta el momento.

Las 39 Juntas Municipales ya registraron observaciones en el Sistema de Acompañamiento de Recorridos de Ubicación de Casillas, SARUC de nuestro Instituto Electoral, para que en su momento cuando cumplieran los recorridos pueda emitirse las observaciones respectivas a la Junta Local tal como lo señala el Convenio de Coordinación.

Y respecto a las casillas extraordinarias, el 10 de enero en cumplimiento al Convenio General de Coordinación y con la información que enviaron las Juntas Municipales respectivas, se enviaron las casillas extraordinarias adicionales que el IEEM propone a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral para considerarlas en su momento como definitivas.

De las Juntas Municipales enviaron un total de 12 propuestas adicionales a las que ya contempladas por el INE, mismas que ya fueron remitidas a la Junta Local del INE en el Estado de México.

Estaría a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario.

Está a su consideración el informe y lo que nos ha comentado el Secretario.

¿Tienen algún comentario?

Paul Rodríguez.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Solamente tengo dos preguntas: me salen en el momento porque no tenía conocimiento de este documento, no entiendo cuál es el criterio para que unos documentos sí nos los turnen con anticipación y otros no.

Ya se hizo costumbre en esta Comisión que algunos documentos sí nos lo turnan y otros no. De qué depende, no lo sé, no entiendo nada.

Estoy leyendo en este informe, salvo que esté equivocado, insisto, no lo pude leer, por eso hago la pregunta, que solamente las Juntas Municipales están acompañando en estos recorridos.

¿Estoy en lo correcto?

Nada más que quede constancia que esta representación –no recuerdo si las otras– solicitó de manera incesante que en el Convenio se extendiera esa invitación a los Consejos. Si las Juntas van a ser responsables de manera unilateral arbitraria y exclusiva para aprobar, para apoyar lo que les dice el INE de dónde van a estar las casillas, debo decir que no me sorprende, está bien, háganlo así. Nada más quiero que quede constancia de que no se están tomando las consideraciones de los partidos políticos en los municipios e insisto de lo que estoy leyendo en este informe, que no se me circuló con antelación.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Representante.

El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Recordando, dando lectura al Convenio General de Coordinación que aprobó el Consejo General estando presentes todos los representantes de los partidos políticos, recordaremos que el Convenio señala dos tipos de recorridos y que son concordes con lo que señalan los artículos correspondientes de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Un primer recorrido que realizan exclusivamente las Juntas Distritales Ejecutivas y que se replicó en el Convenio que el acompañamiento fuera con las Juntas que correspondieran del Instituto Electoral del Estado de México, y un segundo tipo de recorridos que es respecto a la propuesta que presentan las Juntas a los Consejos Distritales del INE.

En su caso, en esos recorridos ya participan todos los integrantes de los Consejos Distritales del INE y que también fue replicada ese mecanismo en el Convenio General de Coordinación en donde sí, atendiendo las solicitudes de diversas representaciones de partido políticos, se prevé la participación y se hará la invitación correspondiente para estos segundos recorrido a los integrantes de los Consejos Municipales, en donde estará incluidos los representantes de los partidos políticos.

Sería cuando, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

Paul Rodríguez, de Nueva Alianza, después José Luis y luego Julián.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Apreciaría, en consecuencia, que se advirtiera eso en el título del documento e insisto, que se nos haga el favor de circular con antelación. No puedo llegar y con un minuto de distancia leer el informe sobre algo que no se me circuló, no está bien.

Si quieren trabajar así, adelante, pero vamos a seguir cayendo en estos baches.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Representante. Seremos más cuidadosos en la circulación previa de los documentos.

José Luis López, de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para, igual, adherirme a la propuesta que hace mi compañero Representante de Nueva Alianza de que la documentación se nos haga llegar con la debida antelación, porque ahora rápidamente me saltan varias dudas, a lo mejor todas las Juntas Municipales no tuvieron la oportunidad de realizar el recorrido. ¿Por qué causa? No lo sé, y sería

bueno conocer las causas, por qué los funcionarios electorales no asistieron a los recorridos.

Eso lo digo porque ya en la Comisión de Vinculación con los Órganos Electorales se está previendo o se prevé que las Juntas y Consejos Municipales y Distritales funcionen de manera óptima.

Si podemos abonar en que estos recorridos participen todos los funcionarios electorales, las juntas, sería conveniente contar con la información con antelación y poder realizar observaciones certeras, porque sí, okey, conocemos el informe, pero sí nos quedan dudas.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

También solicitando de la manera más atenta pudieran tomarse las medidas correspondientes para circular los informes relativos que habremos de ver en cada una de las reuniones o sesiones previo a la sesión, porque simple y sencillamente creo que sí nos cuesta un poco de trabajo y luego caemos en imprecisiones.

Yo quisiera referirme inclusive en la página número dos y le quisiera dar lectura al segundo párrafo que dice “esta proyección contemplaba un

número de 585 casillas extraordinarias y 79 casillas especiales”. En la página número tres, en el 2.1, en la primera viñeta, en los tres últimos renglones de ésta dice: “De esta información se desprendería la posible instalación –también yo entiendo que es algo así como una proyección– de un total de 18,660 casillas únicas, distribuidas en 6,458 básicas, 11,539 contiguas, 585 extraordinarias y 78 especiales.

No coincide el número de especiales, en la primera se habla de 79, ahora de 78, yo insisto en que se habla en las dos de proyecciones, ojalá también que se nos pudiera aclarar cuántos son en total, con el propósito de ir desde un principio conociendo la información correspondiente para tener la veracidad sobre las cifras.

Sería cuanto. Muchas gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Daría cuenta a los integrantes de esta Comisión que se ha incorporado a los trabajos el Ingeniero Santiago Yescas Estrada, Representante propietario del Partido del Trabajo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Santiago Yescas, del PT.

REPRESENTANTE DEL PT, ING. SANTIAGO YESCAS ESTRADA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos.

Igual, nos sumamos a la misma petición de los compañeros que me antecedieron en la palabra y, sí, también manifestar una observación ahí

que creo que preocupa en este caso para los compañeros de las Juntas Federales, que en este caso son los que están haciendo los recorridos o Consejos.

Y en el caso del Distrito V Federal, hicieron el recorrido y sin la presencia necesariamente de los integrantes de la Junta o de las Juntas respectivas.

Hay una preocupación porque proponen la modificación de los lugares, de una buena cantidad de las casillas, que originalmente han venido operando y sentimos que han operado bien estos lugares.

Se les hizo la observación en estos recorridos y los compañeros no escucharon y se están sometiendo de manera muy, muy vertical a los Lineamientos que les está marcando el INE.

Y uno de los Lineamientos es que tiene que considerar, en primer lugar, las escuelas; segundo lugar, Instituciones de gobierno, según son los criterios que traen.

Eso está provocando que efectivamente hagan un movimiento bastante considerable de esta ubicación de casillas que tradicionalmente se ha venido manejando y que creo que no ha habido ningún problema, salvo que pudiera manifestar lo contrario el Director. Y me refiero al Distrito V en particular.

Habría que ver, yo todavía no tengo comentarios de Representantes de algunos otros distritos, pero de entrada esto sí preocupa, porque sí están

haciendo una reubicación de los lugares tradicionales, siento que es una cantidad importante y que los compañeros hacen caso omiso a las peticiones y a las observaciones de los representantes de los partidos políticos.

Para que se tomen cartas en el asunto, se vea, se analice qué tan conveniente es que efectivamente se muevan, porque nosotros no vemos, y en su momento creo que vamos a tener que hacer llegar esas observaciones ya fundadas, para que efectivamente aquí también se puedan revisar.

Pero sí, la actitud de los compañeros en el ámbito federal es muy vertical y se están acogiendo muchísimo a los Lineamientos tal y como les están marcando.

Para que revisemos ahí esa situación.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Representante.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Paul Christian Rodríguez, de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Perdón por tener que caer en esto, voy a hacer dos comentarios y de verdad espero no tener que volver a comentar esto.

En la Comisión de Vinculación con el INE, no hablo de la Comisión de este órgano, estoy hablando de la Comisión Federal, entre otras tantas bellezas y joyas que están haciendo nuestros compañeros del órgano federal, en el caso de Yucatán, por ejemplo, están obligando al órgano local a instalar casillas especiales cuando la ley local lo prohíbe. Hasta allá está llegando el INE.

El INE no tiene conocimiento sobre cómo se lleva a cabo una elección municipal y que alguien aquí en la mesa, por favor, me desmienta por lo que voy a decir, una elección municipal es la más importante para cada uno de los miembros del municipio, el fenómeno desaparece tal vez cuando los municipios son muy poblados y esto se tiende a disminuir, pero en municipios muy pequeños, donde toda la gente se conoce, esto es de mucha sensibilidad.

¿Por qué señalé lo de Yucatán? Porque he visto de manera sistemática, no sólo en Yucatán, sino en este órgano también, un ánimo de hacer lo que el INE dice.

Entiendo perfectamente quién nombró a los Consejeros, eso me queda claro, lo que estoy diciendo es dónde se está tomando en cuenta la gobernabilidad del Estado.

Y les vuelvo a reiterar, si gustan seguir trabajando así, adelante; de verdad, los invito a que sigan trabajando así, no hay ningún problema.

Si en la jornada se viene un problema de ingobernabilidad, atribúyanselo Ustedes, porque el ánimo de hacer lo que el INE dice no necesariamente nos va a llevar por un buen camino, pero adelante, sigan en ese camino.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Joel Herrera, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO:
Muchas gracias.

Creo que ahora estamos viendo, sintiendo, sufriendo lo que hicieron los Representantes populares y la Cámara de Diputados. Aquí también reclamemos o reclamen a sus diputados.

Esto es parte, precisamente de la Reforma del Sistema Político, y, en ese sentido, si nosotros analizamos el Convenio de Colaboración, efectivamente está establecido claramente que la operación del proceso electoral recae en el INE, toda la operación.

¿Qué esto está afectando la situación de la operación de las elecciones locales?

Sí, y va afectar, pero ese es producto evidentemente de la concepción política que impera por parte de la mayoría de los partidos.

En ese sentido, asumamos políticamente la responsabilidad de las decisiones que han tomado los representantes de los partidos. Afortunadamente nosotros nos podemos excluir, ya nos dirán, pero eso es consecuencia de.

Y yo creo que aquí efectivamente tendríamos que empezar a ver todos esos problemas que se generan a nivel municipal y a nivel de la situación de las elecciones, para proponer la situación de las modificaciones que se puedan generar para el 2018.

Ahora efectivamente podemos solicitar a los Consejeros que nos remitan la documentación, mínimamente con 48 horas, no con 12, o con seis, la documentación que nos remite para efectivamente poder revisar y poder hacer las observaciones correspondientes.

Pero en término de la situación de la operación, creo que estas son precisamente las consecuencias que se desarrollaron con la situación de la Reforma Electoral.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí.

¿Movimiento Ciudadano me pidió la palabra? Perdón.

El Consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:

Gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Yo creo que esto que se ha planteado es un debate que ya tendríamos que haber superado.

Primero, porque los Consejeros Electorales, si bien es cierto, fuimos designados por el Consejo General del INE, eso no significa que ellos nos den órdenes para cumplir con la ley. Eso lo juramos cuando rendimos protesta.

Yo creo que esta confrontación INE-IEEM creo que debe ya de ser superada, se trata de una relación de coordinación. Lo único que estamos haciendo es dar cumplimiento a lo que marca la LEGIPE, el Código Electoral del Estado y los Lineamientos que en esa materia nos rigen. Si eso es un delito, entonces no sé cuál será la ruta a seguir.

Estamos siguiendo la ruta de la legalidad, y yo propondría que avanzáramos ya en los temas concretos que tienen que ver con el proceso electoral local donde sí tenemos competencia, que es en lo relacionado con los documentos y el material electoral que se va usar en esta elección.

Perdón por lo político de la manifestación, pero, la verdad, como ya se ha mencionado, quienes hacen las leyes son los diputados de muchos de los partidos que están aquí representados.

Y muchas de estas cuestiones que nos piden que nosotros resolvamos, bien pudieran resolverse a través de las representaciones que cada uno de Ustedes tiene ante los órganos distritales, federales y el propio Consejo Local del INE en el Estado de México, que es donde Ustedes tienen esa posibilidad a través de sus representaciones, porque nosotros tenemos muchas restricciones en ese sentido, y solamente podemos acatar lo que legalmente tenemos como responsabilidad.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí.

Javier Rivera, y después el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con su permiso, Presidenta, sólo para hacer aclaraciones en cuanto a algunas manifestaciones.

En cuanto al documento del informe, donde señala el Representante del PRI que hay una diferencia de casillas especiales, como se señala en el mismo informe, el primero es una proyección que se realizó previo a la suscripción del Convenio General de Coordinación y como lo señalé, fue en un espíritu de colaboración y de anticipar los trabajos precisamente de coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México.

Desde luego que en ninguna parte se señala que ese número de casillas extraordinarias especiales de la primera proyección sea exactamente igual a la que ya con base en el Convenio General de Coordinación nos proporcionó el Instituto Nacional Electoral.

De hecho, la diferencia existe precisamente por las observaciones que nos dieron oportunidad de realizar previamente y en el cual ya el número y tipo que nos enviaron con base en el convenio de coordinación, esa primera estimación eliminaron una casilla especial como proyección.

Eso es por lo que hace a la diferencia de casillas en el documento que tiene congruencia ahí mismo.

Desde luego, revisaremos el caso del Distrito 05 Federal, en cuanto a lo que manifiesta el Representante del Partido del Trabajo.

Y sí quisiera aprovechar la intervención del Representante de Nueva Alianza para señalar algo que a mí también me preocupa porque si nosotros estamos confundidos aquí en el órgano central, en cuanto a las legislaciones aplicables en ciertos temas, nuestros órganos desconcentrados no vamos a poder transmitirles eficientemente qué es lo que queremos que hagan porque quizá les estamos pidiendo que apliquen legislaciones que no son aplicables conforme a la Constitución y a la ley general.

La LGIPE, en el artículo 253 señala: “En las elecciones federales o en las elecciones locales concurrentes con la federal, la integración, ubicación y designación de los integrantes de las mesas directivas de casilla, y desde

luego que esto implica cuando señalo ubicación, número y tipo de casilla a instalar para la votación, se realizará con base en las disposiciones de esta ley” de la LGIPE.

Y eso, desde luego, excluye que en el caso de elecciones locales concurrentes con federales intentemos o forcemos aplicar leyes locales y el artículo 258 párrafo tercero nos señala que en el caso de casillas especiales puede uno instalar hasta 10 casillas por cada distrito electoral federal, que esa es la disposición que dice el 253, que se debe de aplicar.

Si bien nuestro Código Electoral señala un máximo de tres casillas con base en este artículo 253 interpretado armónicamente el Código, no podemos forzar a que se aplique el código electoral que no es aplicable en esta elección y lo digo con preocupación porque si tenemos esta confusión, nuestros Vocales y nuestros Representantes de partidos políticos ante los órganos desconcentrados, podrían causar más confusión sobre este tema.

No basta en eso, el propio Código nos remite a la LGIPE en el caso de ubicación de casillas y también en el caso de requisitos de funcionarios de mesa directiva de casilla, por poner un ejemplo.

El artículo correspondiente de ubicación de casillas especiales, nos dice que en el caso de elecciones concurrentes con la federal se aplicará lo que señala el artículo 255 de la LGIPE. De tal forma que me parece que no existe duda en cuanto a la legislación aplicable en el tema de ubicación de casillas y por lo que hace porque cabe en ese tema, de número y tipo de casillas especiales.

Pero creo que nuestro Consejo General no obstante que las legislaciones son muy claras al respecto, hizo un esfuerzo para cuidar este tema de casillas especiales atendiendo a la preocupación que nos viene señalando el Representante de Nueva Alianza, y en el Convenio General de Coordinación, sin violentar lo que dice la LGIPE, nuestros Consejeros pudieron concertar con el INE que se estableciera que en el caso de casillas especiales se procurará que se cumplan con el máximo de casillas que señala la legislación local.

De tal forma que me parece que sí existe un espíritu de colaboración del INE en cuanto a procurar que se cumpla con la ley local, sin que sea obligatorio eso porque la misma Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no le permite que deba acatarse a las legislaciones locales.

Lo contrario sería pensar en un caos jurídico que le intentemos poner varias legislaciones sin ningún tipo de orden en varios temas y me refiero específicamente en los temas en donde ya reasumió funciones el Instituto Nacional Electoral y creo que eso es lo que debemos transmitir a nuestros Vocales y a nuestros representantes ante los órganos concentrados, tema de capacitación electoral, tema de ubicación de casillas y tema de designación de funcionarios de mesa directiva de casilla es totalmente aplicable a las disposiciones de la LGIPE y no pensar en aplicar nuestro Código Electoral, que puede llevar a confusiones en la ejecución de estos trabajos.

Sería cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Javier Rivera, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Yo quisiera proponer que, una vez hecha esta última intervención del Director de Organización, que ha hecho algunas puntualizaciones en términos legales sobre esta etapa del proceso electoral, yo he estado anotando algunas dudas que me parece pudiéramos atender, y creo que son también de preocupación.

Por ejemplo, en el informe que nos envían se registra la página cinco, que hasta el día solamente, en la tercera viñeta, solamente han acompañado 79 Juntas Municipales.

Yo quisiera que efectivamente instrumentemos un mecanismo a través de esta Comisión o de la de Vinculación, mecanismos en las que las demás Juntas Municipales estén acompañando, porque me parece que estamos dando un debate un poco innecesario, porque yo quisiera preguntar también, no para este momento que se resolviera, de las ubicaciones del 2012 cuántas ubicaciones en este primer recorrido que llevan; bueno, en este primer corte que nos informan, de las 6,922 casillas, cuántas se han modificado del 2012.

Todos recordemos que en el 2012 fueron de manera paralela instaladas tanto las casillas para la elección local como para la casilla federal.

Estar diciendo ahora que estamos sometidos a las decisiones del INE, creo que nos estamos adelantando demasiado, porque pareciera ser, por los informes que nosotros tenemos, de nuestros representantes, que sí los están invitando, por cierto, vale la pena señalarlo, a los de los órganos del INE, pero nosotros también estamos invitando a los órganos desconcentrados, a nuestros representantes ante los órganos desconcentrados.

Pareciera ser, también como aquí se señala, en el programa que se ha implementado, que se llama Sistema de Acompañamiento de Recorridos, únicamente se han realizado mínimas observaciones. No alcanzo a ver, creo que en 26 casos nada más.

INTERVENCIÓN: ¿En la página cinco?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sí, en la cinco, efectivamente.

Yo creo que si pudieran responder estas primeras inquietudes, en donde efectivamente se pudiera constatar que la ubicación de casillas que se está pretendiendo realizar ahora en el 2015, cuántas en su porcentaje son las mismas que instalamos en el 2012, o sea, me refiero a la ubicación, por supuesto, no al número.

Más bien creo que cuando excede es evidentemente por el aumento de la Lista Nominal y entendería que solamente se aumenta una contigua, salvo que nos pudieran comentar lo contrario.

Creo que con estas apreciaciones pudiéramos instrumentar mecanismos que se acordaran en esta Comisión para que el resto de las juntas, en términos de lo que establece el convenio, realicen los acompañamientos; o sea, no en un aspecto de sometimiento, sino un aspecto de colaboración, como lo dice el propio convenio, para que efectivamente nosotros, los actores políticos, tengamos ya la certeza de los lugares que se están proyectando, de número y ubicación.

Y aprovecho para reiterar, aunque sea verbalmente, una petición en ese sentido de lo que aquí se señala: Se refiere que en las diversas viñetas en la página tres se hizo una adecuación de ubicación de ubicación de casillas en el espectro, en el área geográfica de los distritos federales, según lo que aquí se comenta.

Se refiere también que esta información la remitieron al Presidente de la Comisión, el Licenciado Miguel Ángel García, el 14 de enero. No tengo claridad ahora si ya la tenemos en nuestras oficinas, pero si no fuera el caso, solicitarles una copia. Me refiero a la viñeta dos de la página cuatro, donde ya refieren un documento que Ustedes ya enviaron a la Junta Local del INE haciendo también las observaciones.

De tal forma que todos estemos en la misma sintonía, de eso se trata, que conozcamos con certidumbre la información, que podamos articularla con nuestros representantes en los órganos desconcentrados, con el único

fin de que todos tengamos claridad del número y ubicación de casillas, que sería una petición respetuosa para que nos pudieran hacer llegar ese estadístico, y particularizando cuántas de estas observaciones se han estado cambiando a las anteriores que se ubicaron en el 2012.

Es cuanto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, se señala en el informe y mencioné que el INE nos envió un calendario de recorridos de sus Juntas Distritales Ejecutivas, para que a su vez nosotros pudiéramos señalar en ese calendario quién acudiría.

Este calendario no es homogéneo en cuanto al inicio, que todas las Juntas inicien el 15 de enero y que terminen el 15 de febrero, algunas inician incluso hasta febrero. Pocas iniciaron el 15 de enero, no todas.

Con base en este calendario, hasta el momento en todos los recorridos, con excepción de un día y de una Junta Municipal, en todos los recorridos han acudido nuestros Vocales.

Y así está previsto, precisamente esa fue la función de que nos enviaran el calendario y respondiéramos quiénes iban a ir a cada día y a cada hora de cada recorrido.

De tal forma que hasta el momento sólo han iniciado, por decirlo así, recorridos de estas 79 Juntas, donde han acudido todos.

Con posterioridad se integrarán todas las demás Juntas y están previstas que participen las 125 Juntas Municipales.

Desde luego, realizaremos el análisis que nos solicitan respecto a cuándo finalizan los recorridos, cuántas casillas respecto al 2012 se modificarán, y se las haremos llegar a los integrantes de esta Comisión.

Por la misma razón, en el SARUC, en el Sistema de Acompañamiento de Recorridos de Ubicación de Casillas, se han emitido observaciones de 39 juntas, es decir, de poco más de la mitad de las juntas.

El que no existan observaciones, prácticamente lo que significa es que respecto al último proceso electoral no hay modificaciones sustanciales.

Y en donde sí hay, pues puede ser respecto a observación de una sola casilla o de una sola sección del universo total que tiene cada Junta Municipal.

De tal forma que tendremos la precisión respectiva cuando terminen los recorridos.

Nuestras Juntas Municipales me parece que están haciendo el trabajo que les corresponde de hacer las observaciones a las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en estos recorridos y donde sí ya no podemos hacer mucho o nada es en cuanto al INE, tomando en cuenta sus observaciones, por las razones que ya señalamos, que la Constitución y la LGIPE le otorgan la facultad exclusiva de ubicación de casillas.

Desde luego, daremos, al igual como se hizo en la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, con la autorización de la Presidencia de esta Comisión, distribuiremos copia de este calendario de recorridos que se envió a la Junta Local, a los representantes ante esta Comisión de Organización.

Sería cuanto, señora Presidenta.

Y aprovecho para señalar que se incorpora a los trabajos de esta Comisión el Licenciado Rafael Garduño, Director de Capacitación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Buenas tardes.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

En primer lugar, señalar que esta representación lo que ha hecho es instruir a sus representantes municipales para que, por sus propios medios y con sus recursos propios, se vayan a acompañar a los recorridos que están indicando las juntas federales.

Queremos que quede muy bien claro que es con recursos propios que los representantes están sufragando sus gastos, están poniendo sus vehículos particulares para acompañarlos.

Esa sería una primera observación, para que quede muy claro y el día de mañana no digan “por qué al PRI se le está permitiendo participar”. No, nosotros, en base a las facilidades que se les dio a los representantes federales, donde sí se les invitó, están invitando a los representantes, tanto distritales como municipales, con el propósito de que los acompañen y hagan los recorridos correspondientes.

Por lo tanto, nosotros, en virtud de que señala el Director de Organización que hay muy buena coordinación con el INE, ojalá que pudiéramos conocer de las 39 observaciones que se han hecho de los recorridos, que las pudiéramos conocer nosotros.

Ojalá que pronto nos hagan también llegar esta información, que el INE nos permita acceder a su sistema para que, cuando ya venga el corrido por parte de los Consejos Municipales, simple y sencillamente también tengamos los elementos, porque si no de lo contrario todo se va quedar a nivel federal, después lo van a aprobar y, la verdad, nos vamos a quedar nosotros nada más viendo cómo aprueba el órgano federal la ubicación de casillas y nuestro trabajo prácticamente quedará en el aire.

Si tenemos los elementos con tiempo de anticipación, si efectivamente aquí están garantizando que se privilegien los lugares donde se ubicaron las casillas en el 2012, en donde también fue una elección coincidente, vamos, qué bueno.

Pero sí quisiéramos también que se nos proporcionara toda la información, tenemos los elementos pertinentes para que cuando se hayan denominado aquí los recorridos de examinación por parte del órgano local

podamos participar, pero que tengamos elementos tangibles para ver, en primer lugar, cuál fue la observación que se presentó, cómo la están procesando y en qué término, y que no únicamente estemos como meros espectadores.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Efraín Medina, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: A mí me parece que estamos ya encontrando piso.

Es decir, hemos estado coincidiendo en un primer momento, ya en algunas conclusiones, de que sí efectivamente nos encontramos como en una especie de contrato de adhesión, y que es producto, ya lo dijeron algunos compañeros, de los legisladores de los partidos que estamos representados en esta mesa. Como que tampoco nos tendríamos, permítanme el término, como tirar al suelo, somos víctimas de nuestros diputados.

Como consecuencia de eso, tenemos efectivamente atribuciones exclusivas del INE. Sí nos, dirían en mi pueblo, dan nuestro lugar como damas de compañía de lujo mediante el Convenio General de este que ya se ha expresado, de Coordinación, pero efectivamente la atribución es exclusiva del INE.

Lo que tenemos qué hacer, aquí ya también lo han expresado algunos compañeros, es cuidar las formas. Este informe hay que darlo a conocer con anticipación.

Efectivamente cumplir, es decir, aceptar la invitación que nos hacen a los recorridos. Tampoco hay que desdeñarla, si nos invitan hay que ir, y esa parte la tendrá que vigilar el órgano central para que las juntas acudan efectivamente en la oportunidad que corresponda a estos recorridos, hagan sus observaciones y, en su oportunidad, no son tomadas en cuenta. Eso ya también lo sabemos que eso puede suceder.

Pero hay que cumplir con esta participación, hay que hacer, en su caso, las observaciones, y ya no va depender de nosotros si son tomadas en cuenta o no.

Y efectivamente, los partidos políticos tendremos que contribuir con eso también, fomentar a las juntas que acudan a este llamado, el órgano central vigilar que efectivamente acudan, exhortarles a que presenten las observaciones que correspondan, y nosotros como partidos políticos, como lo dice ya nuestro compañero del PRI, tendremos que mandar con recursos propios, o mandarlos como camicaces, o les damos también, aunque digamos que es con recursos propios, que quién sabe si eso sea.

Pero me parece que todos tenemos que participar sobre un marco jurídico que no nos deja mucho de protagonizar más, está muy acotado, son atribuciones exclusivas y no tenemos más que cuidar las formas y acudir a donde nos invitan.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Paul Christian Hernández, de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ

HERNÁNDEZ: Voy a procurar ser puntual.

Una cosa es lo que nos dice la ley, y otra es cómo vamos trabajando la ley, cómo la implementamos.

Me preocupó lo que señaló el compañero del PT, efectivamente, ellos nos van a decir dónde están las casillas, pero firmamos un convenio donde nosotros hacemos observaciones. Ojo, primer detalle.

Segundo detalle. Escucho al compañero del PT, que esas observaciones no están tomándose en cuenta. Eso es lo preocupante.

¿Por qué?

Porque lo que está de por medio es la gobernabilidad, y por eso tome esa palabra. Si el día de la jornada vemos ingobernabilidad, ¿quién se va hacer responsable? ¿Los diputados que aprobaron la ley? No son ellos, verdad, como nosotros tenemos que ir implementando la ley.

Por eso retomo, ¿qué tanta es responsabilidad de nosotros y qué tanta responsabilidad es del INE? Si vamos a salir el día de la jornada en un escenario de ingobernabilidad, que espero que no se dé, a decir: Es que los

diputados aprobaron una ley que le da facultades de monopolio al INE, y es responsabilidad del INE, entonces ante la imagen pública es que vamos a echarnos la bolita todos.

Eso es lo que estoy queriendo transmitir, no podemos llegar a ese escenario; creo que es conveniente que se hagan las observaciones como ya bien se señaló, si no las quieren tomar en cuenta, está bien, por eso insisto que si quieren seguir trabajando así, adelante, no podemos hacer nada, ese es el punto. El detalle es cómo vamos a asumir las consecuencias de haberlas.

Para abonar en esto, hagamos las observaciones, si no se nos quiere tomar en cuenta, está muy bien, reitero el INE no ha llevado ninguna elección municipal a cabo ni tiene ese nivel de sensibilidad con la gente en los municipios. No les queda claro porque se trabaja a un nivel más global y los ciudadanos no están tan familiarizados con una elección de diputados como lo están con la de presidente municipal.

Hay un riesgo político mucho más alto en una elección municipal que en una de diputado federal, eso es a lo que quiero llevar mi comentario. Tengamos ese nivel de sensibilidad en el cual nuestros representantes municipales sean funcionarios electorales o representantes de partido, estén en posibilidades de hacer observaciones y sean tomadas en cuenta para que no tengamos un problema de gobernabilidad durante la jornada electoral.

Y si lo vamos a tener, la responsabilidad es el INE porque ellos como dice la ley y como queremos verla, de ellos es responsabilidad aprobar las casillas.

Adelante, nada más asumamos las consecuencias de nuestros actos, hacia allá es a donde quiero transmitir el mensaje.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Consejero Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Yo quisiera, con esta intervención prácticamente ver la posibilidad de que cerráramos este punto para ver otro. Lo que sí comparto lo que ya se ha expresado por el Consejero Gabriel Corona y por el Secretario Técnico, y yo me sumaría a la preocupación que tiene los compañeros de esta Comisión, pero siempre cuando nos den fundamento para ello.

Es un mes para los recorridos, no estamos en una etapa definitiva de la aprobación de la ubicación de las casillas.

Ahora, si hay observaciones y no están siendo tomadas en cuenta, habrá que revisar si efectivamente no se están apegando a lo que dice el 255 de la LGIPE. Si es así, me ayudaría mucho ir con la autoridad federal y hacer este tipo de comentarios.

Porque la labor de estar vigilando el desarrollo previo a la jornada electoral, no solamente es función de los Consejeros y del Secretario Técnico que estamos aquí, me parece que la observación que hacen los representantes de los partidos, los Consejeros de los órganos desconcentrados nos ayudan mucho para multiplicar los ojos que deben de estar sobre la elección. Pero sí necesitamos datos concretos, datos objetivos si es que hay alguna contravención o el no cumplimiento a las disposiciones contenidas en el 255, que hable de qué lugares deberán ser contemplados para la ubicación de las casillas.

Retomo algo que ya se ha dicho: Si tradicionalmente nosotros veníamos instalando casillas en algunos lugares, las condiciones de hace tres años no prevalecen respecto de este año o para esta elección, pueden ser que se rentaba un inmueble y hoy ese inmueble está ocupado por algún candidato o familiar, es muy difícil saber que puedan prevalecer ese tipo de condiciones.

Pero reitero, si Ustedes nos ayudan, con datos claros, objetivos, precisos y que estén de alguna forma contrarios a lo que dice el artículo 255 de la LEGIPE, nos ayudaría mucho.

Y este es mi punto de vista, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

José Luis López, de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

A mí ya me surgieron varias dudas derivado del informe y derivado de la participación de todos mis compañeros representantes de partido, en relación al cambio de ubicación de casillas.

Es muy cierto que las condiciones no pueden ser las mismas, pero sí debe de haber una justificación, el por qué se realiza un cambio de casilla.

Yo sí solicitaría a la Presidencia de esta Comisión que, por favor, en la medida de lo posible se nos diera un informe de los cambios de casilla que se han registrado hasta el momento, fundamentado por qué se han realizado, dado que las Juntas Municipales acuden a los recorridos y obviamente ellos conocen de manera fundada y motivada por qué se realizan estos cambios en la ubicación de casillas.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Hedilberto Coxtinica, del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: En el mismo sentido, Presidenta, para hacer

una solicitud de un cuadro de control de cambios, para conocer más o menos el estatus.

Entiendo que el número varió en función de que creció lo que es la Lista Nominal. No tengo con precisión, no hay elementos para poder saber a detalle si se generaron o no cambios en el encarte anterior.

Si se generaron, me imagino que existe algún tipo de observación por lo que fue motivado el cambio.

Pero sí estaríamos interesados en conocer más o menos un cuadro para que se anexe a la información que nos hacen llegar.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Sí, sólo recordarles, ya lo había comentado nuestro Secretario Técnico, o sea, tienen hasta el 15 de febrero conforme a un calendario que se les hará llegar y está ese acuerdo. Desde luego se les enviará un informe, pero cuando tengamos ese recorrido completo, global.

Sí quisiera dejarlo muy en claro en esta mesa para no dar la impresión que no se ha informado, o sea, ¿la inclusión del punto por qué fue? Porque consideramos que era necesario que Ustedes fueran conociendo en qué va el recorrido; si bien nos faltan más de 15 días para que se concluya.

Tómenlo así, como un avance y como lo que es, un informe de los recorridos. Y desde luego tomo nota sobre los comentarios que se han vertido aquí.

Desde luego que lo que compete a nuestras posibilidades, soy muy consciente de la importancia que tengan la información a tiempo. Ya tomé como un acuerdo que se tendrá más cuidado en que la información les sea proporcionada con el debido tiempo.

A mí me gustaría que pudiéramos avanzar en los siguientes puntos, porque aquí si bien el tema de la gobernabilidad a todos nos preocupa, pero creo que es tiempo de superar ciertos discursos.

Y sí me preocupa que si esto pasa aquí, en los Consejos Municipales y Distritales qué tipo de discusiones se estarán dando.

Es un compromiso de todos, que empecemos a asumir que tanto hay una ley general que no podemos dejar de acatar, eso es un hecho, pero hay ciertos espacios donde nosotros como Consejeros del IEEM, créanme, estamos atentos dónde podemos influir, dónde podemos tomar Acuerdos con los Consejeros del INE que sean para la atención de nuestro proceso local.

Queridos compañeros, yo sí los invito a que, por favor, comencemos a avanzar y concluyamos ya este punto que es mero informe. Si me lo permitieran.

¿El Representante de Movimiento Ciudadano quiere hablar?

Adelante.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Para solicitar que el informe del cambio de casillas que se realiza sea hasta la fecha que, prácticamente el día de hoy, no esperar a la totalidad.

Creo que podemos solicitar, o los Consejeros pueden solicitar a la Junta Local del INE sobre ese informe, podemos conocer sobre ese informe; no en su totalidad, sino lo que va del recorrido, porque nos queda claro que nos van a entregar un informe cuando se termine el recorrido y ahí sí vamos a saber todo lo relacionado al recorrido, entre ello, los cambios que se realizan en la ubicación de casillas.

Pero sí, nosotros estamos interesados en conocer qué cambios ha habido en la ubicación de casillas hasta este momento.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Sí, tomamos nota que sea ese informe con corte a la fecha.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Yo me sumo a la propuesta que hace el compañero Representante de Movimiento Ciudadano, consideramos que es muy conveniente que nosotros conozcamos la información, inclusive de manera parcial.

El que en este momento ya se habla de 39 municipios que ya realizaron observaciones, eso no quiere decir que nada más sean 39 observaciones, pueden ser en cada uno de ellos varias.

Sí quisiéramos nosotros que se nos dieran cortes, por lo menos parciales, cada 5 o cada 10 días, con el propósito de que podamos retroalimentar y ver cómo lo vamos haciendo.

Nada más por último, señalar, dice el Consejero Miguel Ángel que le demos elementos, pero hay que recordar que nosotros no estamos participando, van las Juntas.

Él habla inclusive del acompañamiento de parte de los Consejeros Electorales, ni los propios Consejeros van, van únicamente las Juntas, que son los funcionarios electorales. Así se suscribió el convenio. Número uno.

Número dos, y lo vuelvo a poner sobre la mesa, nosotros asistimos como representantes ante los órganos locales, pero acompañando a nuestro representante ante el órgano federal con el propósito de conocer todos los trabajos que se van dando.

Tenemos la facultad de poder intervenir en todas las partes del proceso, por supuesto, estaremos vigilantes y seremos garantes de que se cumpla todo conforme a derecho, no estamos infringiendo ninguna norma. Y vuelvo a repetir, vamos con recursos propios.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Si no hubiera otro comentario, le pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el número seis: Informe sobre las renunciaciones y sustituciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Para desahogar este punto, le pido nuevamente al Secretario Técnico exponga lo relacionado a este punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con una disculpa anticipada por entregar mi informe en este momento, que lo hicimos con el afán de que fuera con el corte hasta el día del 22, ayer.

Pediría su autorización para distribuir el documento que contiene el informe respectivo y con el cual me basaré para la explicación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: En el documento que tienen en sus manos se señala con detalle el nombre de los Consejeros propietarios y suplentes que han renunciado y el nombre de los Consejeros suplentes que han asumido como propietarios, dado la renuncia de algunos Consejeros propietarios, y también el caso de Consejeros suplentes no localizados.

Los dividimos por Consejos Distritales y Consejos Municipales.

Por lo que hace a los Consejos Distritales, tenemos nueve casos en los cuales han renunciado propietarios y suplentes. Se señala en el primer cuadro el nombre del Consejero que renuncia, la fecha de renuncia, tanto la recibida en el IEEM como en la Dirección de Organización, y el nombre del Consejero que sustituyó a ese Consejero que renuncia, los cargos que asumen y la fecha de designación o en que asumió como propietario el nuevo Consejero.

En este cuadro se encuentran los casos tres en gris, en el cual han asumido como propietario los Consejeros suplentes, dada la ausencia definitiva de los propietarios. Son tres casos.

Y dado que subieron como propietarios, asumieron como propietarios los Consejeros suplentes, estos tres casos, en el segundo cuadro se muestran los sustitutos de estos Consejeros suplentes que asumieron como

propietarios y que ya fueron designados por el Consejo General, y se señalan los mismos datos al respecto.

Finalmente, el caso de dos Consejeros Distritales suplentes no localizados, en el cual obran en la Dirección de Organización y en las Juntas respectivas los documentos que constatan que se le ha buscado con todos los elementos con que cuentan las Juntas y no se les ha localizado, por lo cual se está en el supuesto de ausencia definitiva que señala el código, y por lo cual el Consejo General ha señalado el consejero suplente respectivo.

En suma, en el caso de los Consejeros Distritales, hay 9 Consejeros que han renunciado, 3 Consejeros que asumieron como propietarios, 2 Consejeros no localizados, el cual nos da un total de 14 Consejeros Electorales Distritales sustituidos hasta el momento.

Y en el caso de los Consejos Municipales, tenemos un total de 38 Consejeros propietarios y suplentes que renunciaron, 38 hasta el momento que han renunciado, la gran mayoría de ellos que el Consejo General ya ha designado respecto a los suplentes que han renunciado los sustitutos respectivos.

Y en el caso de los propietarios quiénes han asumido, los suplentes que han asumido como propietario en las sesiones respectivas.

Existen 6 casos que aún no asumen como propietarios los suplentes respectivos, y lo harán en la próxima sesión, que tienen las celdas vacías, obviamente, del Consejero sustituto porque no ha asumido el cargo.

Y el caso de Consejeros suplentes que asumieron como propietarios, que son 7, incluyendo uno por causa del fallecimiento, y en el cual en todos los casos el Consejo General ha designado a los suplentes respectivos, señalándose el nombre del suplente respectivo.

En el caso de Consejeros Municipales tenemos un total de 32 Consejeros que renunciaron o dejaron vacante; 7 que asumieron como propietarios, lo que nos da un total de 39 sustituidos, y 6 Consejeros que aún restan por sustituir y que se harán una vez que asuman como propietarios en la próxima sesión.

Estaría a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

¿Algún comentario?

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Poderle preguntar cuál es la cifra correcta. Al final de lo que se refiere a los municipales, en la página tres de tres, en el concentrado final dice: “Consejeros que renunciaron o dejaron el cargo vacante, son 32”.

¿De dónde salen esos 32? ¿Por qué acá tenemos 38?

Después, Consejeros que asumieron como propietarios son 7, total de Consejeros por sustituir son 6. Nos da un total, la primera, de 39, aquí se habla de 38.

Nada más si nos pudiera clarificar cómo están conformadas las cifras, por favor.

Yo, en primer lugar, celebro de que en esta ocasión se nos haya informado ya, pero ahora sí que sea todo lo pasado, ya todo esto fue aprobado por el Consejo General, a reserva de los 6 que faltan por sustituir por el procedimiento de insaculación.

Sin embargo, nosotros sí solicitaríamos atentamente de que cuando se presente una renuncia de cualquier Consejero, que se haga del conocimiento de los integrantes de la Comisión, que lo podamos ver nosotros previamente.

Sabemos de que no se va llevar a cabo aquí la designación, pero que sí tengamos la información pertinente.

Se habla, inclusive, de que hay algunos Consejeros que no asumieron el cargo, pero eso hasta en la Sesión del Consejo nos estamos enterando.

Nosotros sí quisiéramos de que en la medida de lo posible, en el seno de esta Comisión se pudieran rendir informes periódicos en el cual se señalara si algún Consejero renunció, si presentó renuncia, si ya no le interesó el trabajo. Lo que sea, o dejó el cargo, nada más, pero que sí se

nos informe previo a la Sesión del Consejo, porque en el Consejo General después sí nos llamamos sorprendidos, porque como integrantes del Consejo General inclusive yo digo: Bueno, de dónde salieron esas cifras, cómo están, no tengo plena certeza de que hayan sido en los términos en que están señalando, por lo tanto no tengo la información, qué hago.

Si se le diera algún procesamiento en el seno de esta Comisión creo que estaríamos satisfechos, y atendiendo el principio de máxima publicidad, creo que lo podemos atender, ver, revisar en el seno de esta Comisión y posteriormente elevarlo al Consejo General.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto.

En el primer cuadro de Consejos Municipales se señalan 38, y 6 casos todavía no se nombra sustituto, de tal forma que son 32 más 6, son 38, y que son los 32 que se señalan en el último cuadro, en el primer renglón, Consejeros que renunciaron o dejaron el cargo vacante, 32, más los 6 por sustituir, son los 38 del primer cuadro.

El número de 7 que asumieron como propietarios, coincide plenamente con el cuadro de Consejeros suplentes que asumieron como propietarios.

Periódicamente informaremos a los integrantes de esta comisión, con su autorización, Presidenta, de renunciaciones y sustituciones en esta materia.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, Secretario, acotaría que sean informes previos.

¿Alguna otra observación?

Javier Rivera, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Una pregunta, si es que en el caso de las renunciaciones, porque me parecen muchas en términos cuantitativos, a lo mejor no cualitativos, pero si se está siguiendo el protocolo que se aprobó para el mismo caso de los Vocales cuando presentaran sus renunciaciones.

Si no recuerdan, acordamos en la comisión respectiva, y creo que el seno del Consejo General, si me equivoco me corrigen, de que se siguiera un protocolo de verificación o de ratificación de la renuncia, en este caso de los Vocales, pero se dijo que también de los Consejeros que estuvieran renunciando al respecto.

Lo digo con todo respeto porque hemos encontrado casos en donde como diría nuestro amigo Horacio Jiménez, hay club de los acomodados y entonces hay renunciaciones para que en la sustitución en orden ascendente, como lo establece en el caso de Vocales, se pudiera estar dando una condición distinta.

En el caso evidentemente de Consejeros, todos sabemos que es una sustitución de la lista de reserva vía selección aleatoria.

Sí preguntar amablemente si se está siguiendo con este protocolo, de no ser así, aunado a la información que se nos estaría enviando de manera preliminar, conocer la ratificación de la firma de renuncia.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Antes, en atención a lo señalado por Javier, el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Atendiendo el principio de buena fe con el que actúan los servidores electorales y en especial nuestros Vocales, desde luego que no se ha solicitado hasta el momento la ratificación de la renuncia, pero o estaría de más que lo pidiéramos si a los integrantes de esta Comisión así lo solicitan, así lo

solicitaremos de ahora en adelante que se solicite la ratificación de la renuncia.

Quizá no como se realiza en el caso de Vocales, en donde la ratificación se solicita ante la Oficialía de Partes de la Secretaría, pero sí en este caso de Consejeros ante el Vocal Ejecutivo de Organización respectivo se realice la ratificación respectiva.

Así lo realizaremos, señor Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

Nada más para pedirle y sugerir en el seno de esta mesa, que se pudiera hacer en la medida de lo posible un cruce con las bases de datos de los CAEs y Supervisores que fueron recientemente nombrados en el INE porque habrá que recordar que muchos que ya fueron designados consejeros, ellos lo que buscan es trabajo.

Si también participaron como aspirantes a Supervisores o CAEs, también ya pueden tener una doble función. Habrá que solicitar hacer el cruce correspondiente para que en la medida de lo posible motivarlos a que renuncien como Consejeros porque no van a poder cubrir al cien por ciento

esta labor, además de que prácticamente ya están habilitados en el sentido de que no pueden desempeñar dos cargos, uno a nivel federal uno a nivel local, por lo tanto sugerimos que se haga el cruce correspondiente y ojalá que se puedan presentar los resultados aquí.

Las personas que se detecten en esta situación que se les pregunte qué les conviene más si permanecer como Consejeros o continuar como Supervisores o CAEs en su momento, pero ya que sea decisión de ellos para que se haga el cruce.

Sería cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

La Licenciada Alma Patricia.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Gracias, buenas tardes.

Respecto a las renunciaciones, es un acto unilateral y es un derecho del trabajador, así lo menciona la Ley General del Trabajo. Pero en este, pero me refiero a la cuestión de renuncia de los Vocales, los Consejeros no son... Pero había comentado el Licenciado Javier respecto a las renunciaciones de los Vocales, ellos a pesar de que hay un nombramiento, hay una relación de trabajo. Sin embargo, la renuncia es un derecho del trabajador.

El motivo de por qué renuncian es muy personal o sus razones tendrán y no es una situación que al patrón le interese saber.

Sin embargo, aunado a esto, a lo que la ley nos marca, en la Secretaría Ejecutiva se implementó un programa de ratificación de la renuncia.

Esto, aunque la ley no nos marca algo al respecto, lo estamos haciendo por la solicitud que se pidió, me parece que a la Secretaría Ejecutiva.

Aparte de la renuncia que presenta el Vocal, se le pide que además firme su ratificación de renuncia, o sea, el procedimiento sí se está llevando a cabo.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Licenciada.

Estaríamos contemplando un mecanismo para confirmar la renuncia. Ya lo planteó, planteó una propuesta el Secretario Técnico y si no hubiera alguna otra intervención sobre ese aspecto en particular, lo estaríamos haciendo de esa manera.

Me pide la palabra el Consejero Miguel Ángel García y después el Representante del PRI.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Yo ahí sí quisiera nada más que guardáramos la prudencia, porque ya lo dijo la Directora Jurídica, los Consejeros no guardan una relación de trabajo con el Instituto; se les da una gratificación como apoyo a su actividad honorífica. Por ser una actividad honorífica, ellos si renuncian, su motivo lo tendrán.

Y las sanciones, cuando de alguna forma tienen ellos que hacer su manifestación de bienes, pues de hecho no llevan una sanción, simplemente se les amonesta, pero no va más allá de eso, de una amonestación.

Mandarlos llamar para que el Instituto sepa por qué renunciaron, yo veo más bien allí una violación que pudiera haber a su garantía personal, porque finalmente ellos no guardan una relación de trabajo, es simplemente un cargo honorífico, donde se inscribieron en un proceso y traerlos para que nos ratifiquen eso, también preguntaría: ¿Ahí los gastos quién los va a cubrir, cómo se van a generar, cómo los vamos a condicionar para que vengan o cómo los vamos a coaccionar para que vengan y nos digan esta situación?

Nada más ahí que se revise, pero también hay que ver con prudencia ese tema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Efraín Medina, del PRD. Perdón, mi mala memoria, Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Atendiendo lo que señala el Consejero Miguel Ángel en el sentido de que no hay una relación laboral, él señala que no se ha dado ninguna situación de amonestar a una persona que ha sido consejero; habrá que recordar que sí hay.

En la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras aquellas personas que tuvieron una relación de subordinación – por decirlo de alguna manera, si no es relación laboral– con el Instituto y que están obligados a presentar su manifestación de bienes, si no la presentan la verdad es que se les impone una sanción y se va hasta la Contraloría.

Eso es súper relativo en el sentido de que no hay una relación laboral. Se habla de una subordinación, entonces vamos a ser muy cuidadosos en este aspecto, y sobre todo sí reciben una remuneración, aun y cuando se le denomine “dieta”, simple y sencillamente reciben una remuneración por parte del Instituto.

¿Qué tan conveniente es hacer la ratificación de la renuncia? Consideramos que si homologamos todos los procedimientos para Vocales,

lo podemos hacer aquí para consejeros, no pasa nada, o sea, simple y sencillamente es darle certeza, y sobre todo tener unos procedimientos similares aquí dentro del Instituto.

Por el momento sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Quizá para reencauzar un poco el tema que nos atañe, yo les ofrecería: Nos lo llevamos de tarea.

Ya aquí nuestro Secretario Técnico propuso un mecanismo que a mi parecer no implica ningún gasto de traslado ni nada parecido; sin embargo, nos lo llevamos a la revisión.

¿Quiere hacer uso de la voz, Efraín Medina?

Le cede el micrófono a Rubén Darío Díaz, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias.

Nada más era para hacer una precisión, a lo mejor todos pensamos de manera distinta, pero lo que dice la ley es otra cosa.

La Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos establece que servidor público es cualquier persona, independientemente de la forma o determinación por la cual llegue.

Consecuentemente, si estuviésemos en el sentido de lo que comenta el Consejero Miguel Ángel, no tendría la obligación de presentar una manifestación de bienes, no tendrían por qué y hacemos que lo hagan.

Valga la expresión, necesitarían explicarnos ahí qué está pasando.

De hecho los sometemos a un procedimiento administrativo y los amonestamos, que al final es una sanción.

Ahí nada más habría que tener cuidado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Efraín Medina, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Sí, me parece que hay que darle la dimensión justa a lo que se pretende; o sea, el enfoque que se ha dado en un principio en las intervenciones no era en términos de carácter laboral, sino más bien en términos políticos, si se permite el término.

Me parece que a todos nos queda claro que no nos interesan, en este momento por lo menos, las razones por las que renuncian, no es un tema de conocer el por qué toman esa decisión los Consejeros, sino que efectivamente ratifican el contenido y firma de su solicitud de renuncia. Eso es todo.

Finalmente, esto que se comenta tiene varios impactos, el impacto que comentaban de la Contraloría, el impacto que tiene en el propio proceso electoral.

Pero particularmente el tema que nos ocupa ahora es el tema solamente de la renuncia en estricto sentido, con independencia, insisto, de las razones.

Y esta parte que se comenta, de ver esta relación administrativa, si se tiene esa connotación de carácter laboral o no, pues podríamos dejarla para un momento distinto.

Por eso decía que habría que precisar qué es lo que está obligándonos a pronunciarnos en este sentido en esta reunión.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

De no haber más comentarios, le pido, Secretario, continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el número siete: Reporte de la migración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con las claves que se señalan en el orden del día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Para desahogar este punto, le pido al Ingeniero Pablo Carmona exponga la presentación relacionada a este punto. Por favor, Ingeniero.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias, Presidenta de la Comisión.

Con su autorización, vamos a distribuir un par de documentos, que son precisamente cada uno de ellos referentes a este punto y al siguiente.

Al igual que mencionó el Secretario Técnico, yo ofrezco una disculpa, hemos tenido algunas condiciones pretendiendo que el reporte sea lo más cercano posible a la Comisión y por eso es que no se circuló con anticipación.

Les comento, en un primer engrapado está el reporte de la migración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del PREP.

Éste es el contenido que tiene ese documento, unos antecedentes.

Lo que estamos desarrollando actualmente lo dividimos en cinco fases y después vamos a presentar unas conclusiones o unas consideraciones.

Los antecedentes del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información nos llevan a que este sistema fue certificado bajo la norma 27001 en el año 2009.

Se han tenido auditorías anuales verificando que el sistema está vigente, que llevamos a cabo trabajos al respecto, principalmente lo que se denomina mejora continua.

Las auditorías se denominan “de mantenimiento del sistema” y cada tres años se hace una revisión más detallada, la cual lleva como condicionante si se obtiene o no la nueva certificación en la norma.

La organización que se denomina ISO, anunció durante el año 2013 una nueva versión, entonces ahora en lugar de ser 27001:2005, va a ser la 27001:2013.

Para poder migrar nuestro sistema de gestión de seguridad de la información, hemos realizado ya varios trabajos. Uno de ellos fue precisamente contratar la consultoría de una empresa que se denomina, Seguridad en la Nube. Ellos dicen que son *cloudsec*.

El plan de trabajo que tiene esta migración son esas cinco fases, la primera de ellas es la referente a la planeación de todos los trabajos de migración; luego una fase de soporte, de apoyos; la fase tres ya es implementación y operación de la transición, vamos a evaluar su desempeño; y la fase cinco va ser la mejora continua de nuestro sistema.

En la fase uno de planeación, esas son las actividades que hemos desarrollado. En concreto, esta fase ya está prácticamente cubierta, ya la desarrollamos durante el año 2014, hace falta hacer algunas modificaciones a una parte de la documentación del sistema, pero estas van a ser en función de cómo quede finalmente el proyecto del PREP, el que sea aprobado por el Consejo General, previo conocimiento de esta Comisión de Organización.

Estas fases, por ejemplo, implican que ahora se tiene que identificar el contexto de la organización. La organización qué características tiene, cuáles son los intereses de necesidades expectativas de las partes interesadas, se ha interpretado precisamente lo que los representantes de partido y que los Consejeros han manifestado respecto a lo que están esperando de un sistema de seguridad del PREP.

Se modificó el alcance del sistema, su política y sus objetivos, ya se adecuó el manual, y ya se realizó un análisis de riesgo bajo una metodología ligeramente distinta de la que habíamos hecho en los años anteriores.

En la siguiente diapositiva tenemos la segunda fase, que también ya llevamos a cabo. A partir del diez de noviembre iniciamos en esta fase, y ahí en esta parte determinamos e identificamos la provisión de recursos necesarios. Esto es, qué recursos son los que necesitamos para poder modificar y mejorar nuestro sistema de seguridad.

Identificar las competencias que debe de tener el personal, y en función de ello hubo también unos cursos de capacitación para lo mismo.

Finalmente, ya elaboramos el plan para dar a conocer la política de seguridad y contribuir a la efectividad de este sistema de gestión.

Al igual que en la fase anterior, en esta habremos de hacer algunas modificaciones a una parte de los documentos, pero ya en función del documento que se apruebe por el Consejo.

En la fase tres, que es la implementación y operación de la transición, la iniciamos en noviembre del año pasado, y comprende básicamente documentación. Tenemos el procedimiento de cómo documentamos la información.

Anteriormente en la versión, en 2005 se denominaba aquí control de registros, control de documentos; ahora se denomina de forma genérica, información documentada.

¿Qué procedimiento vamos a tener para atender las acciones correctivas y de mejora y también de auditoría interna?

Estamos trabajando precisamente en esta fase, particularmente en la revisión del Manual de Políticas de Seguridad a la Información. La fase cuatro y fase cinco todavía no las iniciamos, estas están por iniciarse.

Y a modo de consideraciones finales o conclusiones, me permitiría yo decirles que los trabajos de este proyecto de transición y recertificación se están llevando a cabo con un ligero retraso, dado que hemos tenido que

estar incluyendo aspectos que se refieren en los Lineamientos del INE, cuestión que en el programa original no teníamos contemplado.

El avance de los trabajos, ahora en este momento ya depende de la aprobación del proyecto, que repito, va a ser sometido a la consideración de esta Comisión, posterior a que la Junta General lo revise.

Naturalmente, esperaremos la aprobación del Consejo General. Lo cierto es que la migración del sistema esperamos tener el certificado durante el próximo mes de abril.

Estoy a sus instrucciones para cualquier duda, haciéndome cargo precisamente de que este reporte debió de haber estado en la mesa de los integrantes de la Comisión hace dos días.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Ingeniero.

¿Alguna intervención en este punto?

De no ser así, le agradezco, Ingeniero, la explicación del tema que es importante también en el marco de los trabajos que se están realizando para el PREP.

Secretario, continúe con el orden del día.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, es que se nos circularon dos documentos, ahora vimos no sé si sea sobre el informe del PREP, es este.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: No, solamente el punto siete.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Estos dos documentos los vamos a ver en el mismo punto o va a ser de manera separada.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Me parece que les circularon ambos documentos por economía.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Pero sí podemos hacer observaciones sobre cualquier documento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sobre el documento referente al Sistema de Gestión de Seguridad.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Y el otro a qué hora.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Va en el punto ocho.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Sería en el siguiente. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Continúe, por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el ocho, Informe de los avances del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Nuevamente, Ingeniero, le pido su apoyo para exponer los avances.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Claro.

Como Usted lo refirió, por economía procesal circulamos los dos documentos, dado que iban juntos ambos puntos. Ahora veremos el informe de los trabajos que tenemos referente el PREP 2015, y que los tenemos a la fecha del día de ayer.

En anteproyecto del PREP ya se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité Técnico Asesor, la semana pasada. Ellos nos hicieron llegar una serie de observaciones y comentarios entre el 20 y el 22 de enero.

Algunas de las observaciones que ellos hacen llegar, nosotros las atenderemos convenientemente en el documento que ya se va a manejar como proyecto del PREP y que inicialmente se va a someter a consideración de la Junta General.

Para ello iniciaremos, enviaremos a la Secretaría Ejecutiva para que ponga a consideración de la Junta este documento, la próxima semana.

Algunos de los comentarios de los integrantes del Comité Técnico Asesor, son más que comentarios, son dudas. Ya aclararemos con ellos esta circunstancia.

¿Qué otra cosa estamos haciendo referente a este documento?

Hay un tema muy importante que es el hecho de tener que hacer cálculos de los recursos humanos y técnicos que se van a asignar a cada una de los órganos desconcentrados.

Esto tiene que ver con diferentes escenarios para ver en qué momento se van a presentar las imágenes de las actas que percibimos, es un tema de mucho interés de los integrantes de la Comisión y también de Consejeros que no forman parte de la Comisión, pero que tienen ese mismo requerimiento.

Por ejemplo, en un primer escenario nosotros estamos haciendo cálculos para presentar inicialmente los resultados numéricos y después colocar las imágenes, con un retardo que podría llegar hasta cuatro horas, es decir, que se presenten los datos numéricos y ya concluidos los trabajos en varias juntas entonces comenzar a procesar las imágenes. Ese es el primer escenario.

Un segundo escenario implica que se privilegien los resultados y que las imágenes se presenten con un retardo de una hora, entonces las imágenes ya no irían con mucho retardo.

Hay un tercer escenario en donde ambos datos se busca que se presenten casi simultáneamente, es decir, los datos numéricos y los datos de las imágenes.

Naturalmente, como Ustedes pueden ver las condicionantes, esto va a tener una implicación muy fuerte sobre la cantidad de recursos, o sea, tanto de personas como de computadoras, como de escáneres.

Hay un escenario más, que lo contempla el Convenio con el INE, que es la posibilidad de que actas de algunos municipios puedan enviarse a oficinas distritales del INE para que éstas sean digitalizadas. En ese escenario todavía no hacemos cálculos.

Aparte de estos dos puntos, el tercero en que hemos estado trabajando es haciendo ejercicios sobre la digitalización de las actas.

En la anterior sesión de esta Comisión ya se presentó un estudio de tiempos y movimientos al respecto. Y aquí en los ejercicios que hemos estado realizando, tomamos diferentes consideraciones.

Una de ellas es que las actas están en blanco, o sea, cuánto tiempo nos lleva y de qué tamaño es el archivo resultante en modalidades diferentes, en formatos diferentes y también cuánto tiempo nos llevaría

transmitir esta información, de acuerdo a los enlaces telefónicos que tenemos en las Juntas Municipales.

El segundo ejercicio que hemos hecho es cuando las actas están completamente requisitadas. ¿Cuál es la diferencia entre una y otra? Que el tamaño del archivo es ligeramente distinto, el tamaño; el tiempo de escaneo es prácticamente el mismo, pero el tamaño sí es un poco más grande.

Un ejercicio más que hemos hecho es colocarle a las actas una etiqueta de código de barras para que sea asignado automáticamente el nombre del archivo, esto para evitar errores en su identificación.

En la pasada sesión del Comité Técnico Asesor hubo comentarios de los tres integrantes, en el sentido de que es muy recomendable, recomendaron ampliamente que el nombre del archivo sea asignado automáticamente, porque de dárselo manualmente –aseguraban ellos– en un tiempo de una media hora ya habría una gran propensión a los errores, por la forma en que se tienen que asignar los nombres.

¿A qué nos lleva esto? Esto nos lleva a que el acta de escrutinio y cómputo cuente con un espacio para colocar una etiqueta con código de barras y que tenga otro espacio para anotar la fecha y la hora de llegada del acta al centro de acopio.

Quizá ahí se observe en la pantalla –y también está en su documento– que en el primer tercio del acta, en la parte de arriba, por ejemplo, se podría recorrer el logotipo del IEEM hacia la izquierda y luego dejar un espacio para colocar el código de barras.

Debo decirles que el INE lo que está haciendo es colocar ahí en donde está el logotipo del IEEM en la pantalla, coloca un espacio para que se registre la fecha y la hora de llegada al centro de acopio, que es uno de los datos que establecen los Lineamientos.

Y en donde está el código de barras ellos van a colocar un código QR, también una etiqueta con código QR, a efecto precisamente de identificar plenamente de qué casilla se trata el acta.

Esto es lo que tenemos en cuanto a avance de los trabajos que estamos desarrollando referentes al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Y naturalmente que me dará mucho gusto atender cualquier duda que Ustedes tengan. En tanto, buen provecho.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Ingeniero.

Ahora sí, Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En la página número uno, precisamente, Ingeniero Carmona, en la última viñeta del número dos, abre una posibilidad aquí de que hay un escenario más enviando las actas al INE para digitalizarlas.

La verdad es que creo que en el seno de esta Comisión he escuchado de todas las voces que se pronuncian en contra de esto, no sé por qué Ustedes lo están considerando.

Si bien los asesores no forman parte de esta Comisión, creo que Usted sí y, por lo tanto, debería llevar los acuerdos que aquí estamos ahora sí que procesando, con el propósito de, en la medida de lo posible, ya evitar inclusive incorporar esto, porque nos genera más duda.

Ya de por sí se habla de una INE-dependencia y ahora todavía más para también nosotros enviarles nuestra información para que ellos la capturen y la remitan.

Creo que habría que valorarlo, por lo menos esta representación no estaría de acuerdo. Primera observación.

Y en segunda, Usted señala también de la implementación de un código de barras en alguna parte con el propósito de facilitar la identificación de cada una de las actas; sin embargo, señala que el propio INE está implementando la incrustación del código QR.

¿Por qué no se ve un código QR, que es más fácil para su lectura, que es menos pesado inclusive y que sería mucho más rápida la transmisión de la información?

¿Por qué no se maneja ahí también que pudiera ser, en lugar de código de barras, un código QR?

Por el momento sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Hedilberto Coxtinica, del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Muchas gracias.

Quisiera saber, si fuera posible que nos leyeran el procedimiento de cómo se recibe el documento.

Entiendo que la primera acción es la digitalización y posteriormente pasa a lo que viene ser la captura.

Si fuera tan amable, más o menos para ver en qué términos está.

Y en un segundo momento haría alguna observación con respecto a los escenarios que se plantean.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Ingeniero, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ

PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Si me permiten, comentaré lo que menciona el Licenciado Julián.

Es muy cierto, y así nosotros lo estamos considerando principalmente, por eso hemos hecho ejercicio en los tres escenarios primeros.

Es decir, el escenario de que se envíe la digitalización al INE, o sea, las actas se enviarían al INE a efecto de digitalizarlas, la captura de los resultados serían en los órganos desconcentrados, nada más sería para efectos de digitalización.

Sin embargo, nosotros aún no hemos hecho ejercicios, escenarios en ese sentido para calcular, porque consideramos, escuchamos las expresiones que hubo aquí, fue precisamente en donde estamos haciendo ejercicios.

¿Por qué consideramos como un escenario más, que todavía no lo llevamos a blanco y negro? Porque está establecido en el Convenio de Coordinación con el INE, nada más lo estamos haciendo como para prever qué pasaría si llegásemos a tener que ocupar esa circunstancia.

Incluso dentro de nuestra área técnica eso lo estamos viendo como una especie de salvaguarda, a efecto de que si tuviésemos algún inconveniente, por ejemplo con fallas de los equipos de digitalización con que contáramos, tener como salvaguarda la posibilidad de utilizar este servicio que está contemplado en el Convenio de Colaboración. Nuevamente lo comento.

Respecto a la otra pregunta, en cuanto a la implementación del código de barras, ¿por qué no un código QR?

Nosotros hemos hecho varios ejercicios con el código de barras, y van a ser efectivamente unos ejercicios con código QR, pero hasta ahorita, que es precisamente el reporte, hemos hecho ejercicio con código de barras y nos ha resultado bien.

El tiempo de digitalización, el tamaño del archivo, etcétera, no tiene mayor problema, y los dispositivos para digitalizar que tenemos lo están haciendo sin ningún inconveniente en cuanto a manejar el código de barras. Esa sería una parte.

Respecto a lo que comenta nuestro compañero del Partido Humanista.

¿Cuál es el proceso que se está previendo para las actas?

El proceso que se está previendo es que el acta llegue mediante una copia, que seguramente vamos a proponer sea personal de apoyo de la Junta, va llegar al espacio en donde denominaremos centro de acopio.

Llegando ahí el sobre PREP con el acta, va ser abierto el sobre, va ser extraída el acta, se va registrar la fecha y la hora en que está llegando, porque ese es un imperativo, entonces se tiene que registrar fecha y hora, por eso tenemos que sacar el acta desde ese momento.

Luego se le colocará la etiqueta del código de barras correspondiente, y se pasa a digitalizar, inmediatamente después pasará a captura de datos, la captura de datos es en dos ocasiones. Si hubiera diferencia entre una primera captura y una segunda captura, el sistema solicita que sean registradas otras dos ocasiones, si coinciden los resultados de una primera captura con una segunda pasa adelante.

El tercer paso va ser que se verifique, la labor de verificación de un verificador que va a tener la posibilidad de visualizar tanto la imagen como los datos capturados, y ya en esa circunstancia, comparando contra el acta, inmediatamente si él encuentra alguna diferencia lo reporta a quien está como supervisor, y él hará la modificación correspondiente a los datos capturados.

Naturalmente, solamente él tendrá autoridad para poder hacer modificaciones de datos, y tendrá la obligación también de registrar el por qué está modificando ese resultado, los resultados de esa acta.

Si no se encuentran diferencias, esa acta ya es colocada en un lugar en donde estarán las actas procesadas, ya todas las actas procesadas. Ese es el flujo de las actas que nosotros tenemos.

Naturalmente, cuando ya se coloquen las actas ya procesadas, se regresará el acta al interior del sobre.

El sobre Ustedes ya lo conocieron en la propuesta de documentación electoral, es translucido. El hecho de que esa translucido nos servía de mucho en procesos anteriores, pero ahora con la circunstancia de que se

tiene que colocar fecha y hora de llegada al centro de acopio, y también se tiene que digitalizar, es imperativo tener que extraerla el acta del sobre.

Anteriormente no era necesario porque el capturista podría ver desde afuera, y entonces ya nada más tomaba el sobre, veía las cifras, metía datos y ya lo pasaba, y el acta nunca era tocada.

Pero dada las circunstancias, es obligado tener que extraerla y luego volverla a colocar dentro del sobre. Ese es el flujo del procesamiento que van a sufrir las actas.

Esa es la propuesta que nosotros tenemos. Sería en respuesta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Ingeniero.

Paul Rodríguez, de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Primera pregunta. ¿El INE qué procedimiento va utilizar para la digitalización de las actas? No sé si tenga el dato, no sé si se inmediato, si va tardar, como aquí dice el primer escenario, cuatro horas; el segundo una hora; o el tercero es inmediato.

Esto se lo comento por lo que ya he venido reiterando en varias ocasiones, qué vamos hacer si ellos digitalizan y presentan antes que nosotros. Insisto, si nosotros lo hacemos antes que ellos es bronca de ellos.

Segundo detalle, y esto va a ir un poco aunado, no me quiero adelantar, no estoy anunciando nada, pero sí quiero poner el tema en el radar y que conste que no estoy adelantando nada.

Si se coaligan tres partidos, vamos a tener cuatro espacios adicionales en el acta por las combinaciones de votos; eso hay que contemplarlo, tanto en el PREP como en las actas.

Es desafortunado en términos del espacio que nos obligan a tener, pero sí tener en cuenta este detalle. Si es una coalición de dos partidos, es un espacio más, no hay mucha afectación, el problema se da cuando llegan tres partidos o más por la cantidad de espacios que se nos obliga a poner en la documentación y en consecuencia, en el PREP.

Siguiente detalle, esto no me lo tiene que responder, también es un tema que le quiero dejar en el radar. ¿Qué vamos a hacer con actas en blanco y con inconsistencias? Las publicamos o las guardamos en el archivo.

Insisto, no me lo tiene que responder en este momento porque entiendo la delicadeza del tema, pero sí también es tener ese tema en el radar.

Y por último, una pregunta sencilla: La implementación de un código de barras no nos afecta el tamaño de la imagen actual en el acta, ¿verdad?

Es todo, Inge, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Ingeniero Pablo Carmona.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias, Presidenta.

La digitalización del INE, ellos aparentemente, lo digo porque no lo han hecho oficial todavía, el procesamiento que ellos van a tener es precisamente que cuando llegue el acta al centro de acopio, van a colocar fecha y hora de llegada, van a colocar la etiqueta con el código QR, van a digitalizar y esa digitalización se va a la nube o algún lugar en donde ellos determinen.

Esa imagen va a aparecer en cualquiera de esos 300 distritos, no necesariamente en el distrito de origen, va a aparecer en cualquier de sus distritos y el capturista va a capturar los datos que vea a partir de la imagen. No va a tener el acta físicamente, sino que a partir de la imagen que tenga en pantalla, va a capturar datos, sin saber cuál es la identidad de la casilla, sin saber cuál es la identidad del actor político. Ellos van a capturar los datos que vean en una imagen.

Luego, cuando terminen de capturar, en cualquiera de los 300 distritos, va haber otra persona que va a verificar que lo datos capturados correspondan a los datos de la imagen del acta.

Este plan que tienen ellos es posible porque las cargas de trabajo en sus distritos son muy similares, alrededor de 370 casillas en cada distrito. Nosotros no tenemos esas características.

También es cierto que estas condiciones que estoy comentando implican que el distrito tan solo se está haciendo responsable de digitalizar las actas que están en su contexto, pero ya ni capturan ni verifican las actas de su contexto. Podrán estar haciéndolo en otro lado.

Condiciones que en nuestro concepto no se han aplicado y sería complicado de llevar a cabo para nosotros porque ellos además tienen una infraestructura de telecomunicaciones que no mueven, que tiene muy buena tecnología, pero no la mueven.

Nosotros tenemos que estar contratando infraestructura de telecomunicaciones que tiene una velocidad de subir datos y otra para bajarlos, son asíncronos, suben a una velocidad y bajan a otra.

Ellos no, ellos tienen enlaces síncronos, a la misma velocidad que suben, a esa misma velocidad bajan datos.

Las condiciones de una y otra institución son muy diferentes; repito, ellos tienen circunstancias distintas.

¿Qué tenemos nosotros, qué proponemos nosotros? Que cada órgano desconcentrado se haga responsable del procesamiento de sus resultados; o sea, aquí la captura, la digitalización, la verificación va a ser responsabilidad de cada oficina que las origina, no es una cuestión de que haya otra oficina que los esté completando en su información.

Eso es en cuanto a cómo ellos van a digitalizar, cómo ellos van a procesar su información.

Problema de tiempos INE-IEEM.

El problema de los tiempos de presentación de resultados va a ser complicado para ambas instituciones.

Las casillas van a cerrar a las seis y a partir de ahí inician una serie de acciones. Ahora son tres las elecciones que deben de hacer escrutinio y cómputo.

Los funcionarios es como si hicieran una elección puramente federal cuando hay elección presidencial, tres elecciones.

Vamos a vernos afectados ambos institutos porque los paquetes solamente van a salir hacia las oficinas hasta que se terminen los tres escrutinios y cómputo, hasta que se elaboren las tres actas, hasta que integren los tres paquetes, hasta ese momento van a poder irse a oficinas.

Recordando que estadísticamente hablando y en función de algunas cifras que hemos platicado con el Director de Capacitación, cada escrutinio

y cómputo de una elección lleva entre 40 y 50 minutos, dependiendo de las habilidades de los funcionarios de casilla y también dependiendo de la cantidad de votos que deban de contar.

Naturalmente los paquetes electorales van a estar más tarde que en otras elecciones. Esto es muy importante de decirlo.

¿El INE cuánto tiempo va a tardar en hacer el procesamiento que comentamos y cuánto tiempo vamos a tardar nosotros?

Nosotros hemos hecho estimaciones de que la digitalización podemos llegar así en un tiempo, en ese momento es estándar, como de tres minutos, en hacer las actividades que comentábamos: Extraer el acta, colocar la etiqueta, digitalizar, poner el nombre del archivo, tres minutos; capturar, dos minutos; verificar, un minuto, o sea, nosotros estaríamos hablando de que en alrededor de seis, siete minutos ya terminamos de procesar, entonces ya viajó y nada más es cuestión de publicar.

¿Cuánto tiempo van a tardar ellos en hacer esto que se proponen? Todo depende de la velocidad de su red de transmisión, todo depende de su velocidad.

Realmente no sabemos en este momento cuáles sean sus metas, en cuánto tiempo debiera de estar publicada un acta después de que llegue al centro de acopio. No lo conocemos todavía nosotros, no tenemos esa información.

Pero con la forma en que nosotros hemos procesado, nosotros hacemos mucho hincapié a los órganos desconcentrados que es un asunto de ellos el hecho de que sus resultados sean correctos y estén a tiempo para efecto de informes de sus vecinos, al final de cuentas, del municipio. Ese es un tema.

La presentación de los datos cuando se presenten coaliciones.

Tenemos la experiencia de que en el año 2009 aparte de haber coaliciones, hubo candidaturas comunes y el cuadro donde se presentaron los resultados tuvo muchísimas más columnas, pero muchísimas más, o sea, ya hemos experimentado circunstancias de este tipo.

Naturalmente la presentación de los datos se discute en Comisión antes y se experimenta cuando hacemos los simulacros. Y todavía ahí los representantes de partido naturalmente y Consejeros, tienen la posibilidad de hacer observaciones y decir hasta el color que se presente, decir “a mí no me gusta ese color” o “hay que agregar otra columna”, etcétera, para que la información sea suficiente.

Indicador de inconsistencias.

Sí, vamos a tener un indicador de inconsistencias. En anteriores procesos teníamos otras consideraciones.

Si nosotros metemos un código de barras ahora, tenemos menos probabilidad de error a la hora de dar la identificación de la casilla y, en

consecuencia, ya no va a ser una inconsistencia como era antes, creemos que no vamos a tener esa probabilidad.

Hay otras inconsistencias que teóricamente siempre se ha presentado. Lo que nosotros conocemos como casos de excepción, no como una inconsistencia. Es una excepción, porque lo normal es que los datos estén bien, que se contabilicen, y todo lo demás son excepcionales. Nosotros lo comentamos así y siempre se ha presentado.

¿Lo otra era implementar qué? Perdón.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Creo que eran todas mis dudas.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Bueno, pues muchas gracias.

Yo sigo a sus órdenes.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Perdón, nada más si el código de barras no afecta el tamaño del acta.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Hasta este momento los tamaños que hemos obtenido son semejantes a los que teníamos incluso sin código de barras.

El código de barras nos está auxiliando mucho para evitar error en la designación del nombre de la casilla que estamos procesando.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Ingeniero.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Lo primero que hay que reconocer en Pablo Carmona es precisamente que conoce el tema; en segundo, también que no nos quiera, ahora sí que con esas bellas palabras, tratar de imponer algunas cosas.

Nosotros desde la ocasión anterior señalamos que precisamente el Programa de Resultados Electorales Preliminares tiene un fin y un objetivo primordial, que es el dar a conocer a la ciudadanía el resultado preliminar de las jornadas electorales en todos y cada uno de los distritos y/o municipios. Por lo tanto, no es la prioridad la digitalización.

Perdóname, Pablo, es la segunda vez que lo comenta esta representación, tú le das prioridad a este tema, nosotros no.

Nosotros, el Comité precisamente o los Lineamientos que se emitieron por parte del INE, las adecuaciones e incorporaciones al Programa de Resultados Electorales Preliminares, pero no hay que sacar del contexto que precisamente nuestra prioridad debe de ser dar a conocer a la ciudadanía los resultados.

En ese entendido, nosotros ya desde la ocasión anterior, en el estudio que tú presentaste de tiempos y movimientos, señalamos nuestra inconformidad en el sentido de que se debe de privilegiar la digitalización de las actas. Cuidado, nosotros no vamos por ahí, nosotros vamos primero por dar a conocer los resultados.

Que precisamente ya el escaneo de las actas nos dará certeza en los resultados, estamos de acuerdo, no nos oponemos a ello, que quede muy claro, pero simple y sencillamente hay que priorizar.

Eso sería como primer comentario.

En el segundo, consideramos que el Instituto se va a ver inmerso también en una situación de que va a haber varias empresas que quieran concursar para que se lleve a cabo la compra de los escáneres correspondientes.

Nosotros sugerimos que todo sea apegado a la normatividad, que sea a través de una licitación pública nacional como se lleve a cabo la contratación para la prestación de este servicio o bien para la adquisición de los escáneres correspondientes.

No nos queremos llevar sorpresas desagradables, lo planteamos desde este momento en que se está implementando una situación de este tipo para valorar lo que a futuro se habrá de implementar. Tener también mucho cuidado por ahí y que todo ahora sí sea apegado a la legalidad y a la normatividad interna del Instituto.

Por el momento sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Joel Herrera, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO: Creo que coincidimos con el PRI, que uno de los objetivos del PREP es dar a conocer los resultados, pero evidentemente tenemos la experiencia de varios resultados electorales, precisamente por eso la posibilidad de digitalizar las actas nos da una mayor certeza.

Y esta situación, miren, podemos tener nuestras diferencias, pero creo necesario que efectivamente privilegiemos la credibilidad, y vuelvo a insistir, la credibilidad de las instituciones.

En ese sentido, la propuesta de efectivamente mantener como prioritaria la digitalización de las actas no es una situación de capricho, es una situación que tiene que ver con si queremos efectivamente legitimar y fortalecer las instituciones. ¿Eso es lo que queremos? Pues démosle por ahí.

Y respecto a la situación de los equipos, coincidimos, queremos que efectivamente sea esta situación un proceso transparente y que nos permita tener una serie de procesos licitatorios que garanticen la situación de la transparencia y la rendición de cuentas.

No nos olvidemos que el Estado de México va a estar enfocado, va a ser punto de atención, no solamente porque es electoralmente importante, sino porque tenemos una gran cantidad de inmobiliarias aquí. Digo, de repente nos van a comenzar a salir casas, y sí veamos esto, cuidemos la situación de la transparencia.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Representante.

¿Alguna otra intervención en este punto?

De no ser así. Ah, el Ingeniero Pablo Carmona.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, con mucho gusto.

En el anteproyecto del PREP, efectivamente Julián, actualmente está que se realice una actividad de digitalización antes que la captura. Las expresiones que se establezcan aquí naturalmente pueden modificar el proyecto, y que se haga quizá primero la captura y luego la digitalización, no creemos tener mayor inconveniente.

Naturalmente se tienen que digitalizar, en apego al comentario que hace el Representante de MORENA, se deben de capturar y digitalizar ambas, y luego ya verificar los datos. Lo vamos hacer, quizá nada más sea como el orden en que lo hagamos.

En cuanto a la adquisición de los escáner. Debo decirles que actualmente las pruebas que hemos hecho ya son con escáner con los que ya cuentan los órganos desconcentrados.

Es decir, ya se adquirió mediante una licitación pública en noviembre pasado, se determinó la compra de por lo menos un escáner para cada órgano desconcentrado actualmente, ya lo tienen ellos, y con ese mismo escáner es que estamos realizando las pruebas, pero sí fue una licitación pública, y en este momento vemos.

Naturalmente, vamos a tener que comprar más, y vamos hacer el mismo procedimiento; y digo, vamos a tener que comprar más, porque un escáner va ser insuficiente para ciertas oficinas, en ciertas oficinas van a necesitar más escáner.

Yo les puedo comentar que en cuanto a la digitalización, la propuesta de procesamiento que está haciendo el área donde está Juan Carlos Vaca y David, están proponiendo que haya un digitalizador que se dedique a extraer actas y a pegar etiquetas, buscando que el tiempo en que se tarden sea menor, y que entonces vayan apilando trabajo para los capturistas, para los digitalizadores. Que ellos nada más se dediquen a estar haciendo eso, extrayendo actas.

Pero ellos están haciendo diferentes ejercicios a efecto de que los movimientos abrevien los tiempos, a ese efecto, pero sí estamos buscando diferentes escenarios. Tengan la seguridad de que el personal de la Unidad de Informática está buscando satisfacer lo referente que Ustedes comentan.

Ellos naturalmente tienen una sensibilidad política mucho más desarrollada que un servidor, y sí, cuando estamos elaborando los documentos siempre me recuerdan: Acuérdate que el representante de tal partido sugiere esto, acuérdate de otras cosas. Sí cuento con un gran apoyo en ese sentido.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más por último. Le digo muy fraternalmente a mi amigo Pablo, ¿por qué motivo todavía dentro de su propio diseño para la construcción de este programa, aparece el apoyarnos en el INE, si todos y cada uno de las juntas distritales y municipales cuentan con un escáner, por qué ven esa posibilidad, en base a qué?

Si ya se dijo que inclusive ya se adquirieron, si ya se dijo de que en aquellas Juntas en donde por el cúmulo de información que ellos vayan a procesar tendrán un mayor número de escáner, por qué contemplan la posibilidad del INE.

En todo caso yo diría, si tiene un problema la Junta Municipal de Ixtapan del Oro, que se vaya a la municipal más cercana y que ahí lo atienda local, si no que se vaya al Distrito XI, que vaya a Santo Tomás y que de ahí remita su información.

Yo no veo en ninguna parte del documento utilizar primero las instalaciones del propio Instituto y se prioriza y se maneja y se sigue contemplado subordinarnos, lo quiero decir de esa manera, el INE.

Nosotros tenemos coordinación, no subordinación, creo que el Instituto Electoral debe trabajar en los resultados que atañen a su elección y por lo tanto deben de tener todos los insumos en todas y cada una de las Juntas, en los 170 órganos desconcentrados y darle la certeza, la tranquilidad y sobre todo para que impere la paz social, como o lo ha comentado reiteradamente nuestro amigo de Nueva Alianza, en el Estado de México en base al resultado de la elección.

Sería cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

No habiendo más comentarios, le pido al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el nueve, presentación y análisis del informe respectivo, así como de la Propuesta de Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, remitidos por la Junta General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Para desahogar este punto, le pido Secretario su apoyo para exponer lo conducente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Gracias, Presidenta.

En este punto se circuló para este punto dos documentos, un documento que es el informe de diseño que señala como mandato los Lineamientos en la materia, expedidos por el Instituto Nacional Electoral con el cual se da cuenta a los órganos colegiados competentes para aprobar el diseño de material electoral en cada uno de los órganos públicos locales electorales, en este caso, el Instituto Electoral del Estado de México.

Este informe de diseño que conoció la Junta General contiene la descripción de cómo se elaboró el diseño preliminar que ya conocieron los integrantes de esta Comisión, con base en el estudio realizado a funcionarios de mesas directivas de casilla y análisis realizados por la Dirección de Capacitación respecto al material utilizado en 2012.

Con base en este, se elaboró un informe preliminar que fue remitido al Instituto Nacional Electoral, también en cumplimiento a los Lineamientos y a los Lineamientos para la celebración de los Convenios de Coordinación.

A partir de este diseño preliminar, se realizó una prueba piloto, cuya metodología y resultados se conocieron también aquí por los integrantes de

la Comisión, en caso de material electoral fue a través de la antología del grupo de enfoque y con base en los resultados de esta prueba piloto, se elaboraron mejoras al diseño preliminar que ahora es nuevo que se presenta ante Ustedes y que en el informe se señala, porque así lo piden los Lineamientos respectivos, que este informe contengan las características de los materiales, las especificaciones técnicas, las cantidades de producción estimadas para cada uno de los materiales, que también se señala en el informe que tienen en sus manos.

El calendario de producción que también se señala un proyecto del calendario de producción y un procedimiento de supervisión de la producción, que también ya se adjunta el documento respectivo en cuanto a la Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral que nos ocupa.

Y con base en eso se elaboró el nuevo diseño que es el que tienen en sus manos de material electoral, y quisiera destacar la sugerencia que realiza la Junta General en cuanto a que respecto al material relativo a urnas, mamparas y cajas paquetes se utilice y solicita al Instituto Nacional Electoral que permita al Instituto Electoral del Estado de México el uso de cartón corrugado, dados los antecedentes del uso de este tipo de material en las elecciones locales y el tema relativo a los costos.

Estaré atento a las dudas al respecto y sugeriría que el procedimiento de revisión de los documentos fuera, en el caso del informe, por página o capítulo, y en el caso del diseño de cada uno de los elementos, por cada uno de los elementos específicamente como están ordenados en el documento respectivo.

Sería cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario.

Rubén Darío Díaz, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Sería insistir en lo que desde hace alrededor de tres horas solicité, conocer los Acuerdos de la Junta General, precisamente para saber, aun cuando coincido plenamente con el Representante del Revolucionario Institucional por cuanto hace a la forma que se dio a esto; primero era a esta Comisión y, posteriormente, era a la Junta General.

Quisiera conocer a ver qué dijo la Junta General, para el efecto de conocer y poder hacer alguna inclusión o adición, o abonar precisamente en lo que la Junta General haya observado y saber cómo se lo presentaron, si también se lo presentaron en esta misma forma o de qué manera fue presentado ante la Junta General, porque no sabemos nada.

Desafortunadamente sobre algo que no conoce uno, no puede hacer alguna manifestación. Y lo que decíamos, no sé si se vaya a regresar de nueva cuenta a la Junta General y vaya a revocar su Acuerdo.

Sí sería prudente conocer precisamente los Acuerdos de la Junta General, porque no sé si también la Presidencia y los demás Consejeros la conozcan, porque no son parte de ella.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Retomando lo dicho al inicio de esta sesión, está el Acuerdo que si es necesario se pasará otra vez a Junta y que la lógica de que esté este punto en esta mesa es para que hagan observaciones y sus consideraciones al material y a la documentación.

En ese sentido yo les pediría su apoyo para que no condicionemos el conocimiento de lo que se aprobó en la Junta a la revisión que se está haciendo aquí; me refiero exactamente a que tengan el proyecto de Acuerdo en sus manos. Eso lo tendrán, pero hay algún asunto ahí que no se tiene todavía el proyecto, me comentaba; faltan firmas de algunos Directores.

Dicho lo anterior, veamos las observaciones que tiene, ya el Secretario proponía una dinámica de cómo hacer esta revisión, que sería en primer lugar el informe página por página o bien pasar ya a la revisión de los documentos en el orden en el que está en el informe.

Está a su consideración.

Pasemos, yo les propongo, al informe, y si tienen observaciones hágannoslas saber, por favor.

¿No tienen observaciones, comentarios?

Es importante saber que esto lo tenemos que aprobar y el tiempo es corto, o sea, esta no es la aprobación, Darío.

Si lo pasaron así en Junta, es una consideración en la que ya lo explicó el Secretario, hay una interpretación que debió ser primero en esta Comisión y después a la Junta, pero cualquiera que sea necesitamos revisar y analizar esa documentación y material en la Comisión. Pero si no hay ánimo de hacerlo.

Sí, por favor, Rafael.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Sí, gracias.

Yo me ubico ya en la propuesta de diseño de material electoral. En la Dirección de Capacitación se hizo el análisis de todos y cada uno de los elementos que fueron propuestos, tenemos consideraciones de su pertinencia como están dadas las situaciones hoy día, y solamente hacemos en este momento una observación en el cartel que hicimos también en la Junta y no sé si se aplicó o no porque no vi el último documento.

El de vota en la casilla única conforme a este procedimiento para los problemas de audición, en el cual señalamos que en el gráfico número uno, como en el número siete, que se encuentran ahí listados, se muestra el dedo pulgar izquierdo y debe de ser el dedo pulgar derecho, porque recordemos que ahora es nuestra normatividad al respecto, ya es el pulgar derecho.

Creo que ésta es la observación que tenemos ahora aquí de consideración, que es oportuno visualizarlo para que lo tengamos presente.

Y después, en el siguiente punto del orden del día, también estoy ya como Julián, ya veremos lo de la otra propuesta, que trae unos detalles.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Okey, gracias.

A ver si animo la participación en este punto.

Según el artículo 1.42, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, una de las atribuciones de esta Comisión de Organización es conocer, analizar, discutir y aprobar los formatos de boletas electorales y documentación electoral, así como las características de los materiales electorales elaborados por la Dirección de Organización de acuerdo a los Lineamientos que para el efecto emite el Instituto Nacional Electoral para la aprobación definitiva del Consejo General por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

Al inicio de la sesión me parece que se hizo referencia al párrafo cuarto de este mismo artículo 1.42, donde dice “conocer, analizar y, en su caso, modificar los materiales e instructivos electorales”. Ojo, son materiales e instructivos electorales, pero me parece que éstos se refieren a los materiales de difusión, no los que son materia de este punto.

Con esa consideración, les vuelvo a consultar si tienen algún comentario u observación.

Rubén Darío Díaz, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Híjole, está peor el asunto, porque si esta Comisión tiene la atribución, no sé cómo se la robó la Junta General, porque en el Código, que está por encima de ese Reglamento, no establece en ningún lado que la Junta General pueda conocer y aprobar algo que le corresponde a esta Comisión.

Estamos en un galimatías jurídico, primero nos tendrían que resolver cómo la Junta General, y sé que ahora me va a decir el señor Secretario, el Director, que es en términos de la fracción X del artículo 173, si no mal recuerdo, pero el asunto es que al final yo por eso estoy pidiendo el Acuerdo, para saber cuál fue la fundamentación que utilizaron y la justificación para que la Junta General conociera primero que esta Comisión, que es el apoyo del Consejo precisamente para la resolución de los asuntos del Consejo, que no es la Junta, lo vuelvo a reiterar, además de

que los Consejeros no forman parte de la Junta General, la Junta General es un órgano administrativo.

Yo no sé por qué tiene esa atribución que le corresponde al Consejo como órgano máximo de Dirección por conducto de una Comisión, por eso precisamente es lo que hemos estado argumentando.

Y reitero, el Código está por encima de ese reglamento.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Representante.

Y sí, agradezco el comentario, ciertamente los Consejeros aquí presentes no formamos parte de la Junta, será interesante conocer ese fundamento, desde luego, eso es importante conocerlo y me hago cargo.

Pero, por el otro, también les pregunto ¿qué hacemos, qué procede en esta situación?

Tenemos la atribución de observar, conocer, analizar esta documentación, yo les propongo, aprovechemos el tiempo de esta sesión y avancemos en ese tema.

¿Alguna intervención?

De no ser así, yo sí tendría un comentario en este punto sobre el uso del cartón corrugado.

Ahí les compartiría que el sábado pasado Consejeros de este Instituto tuvimos oportunidad de conversar con algunos Consejeros del INE, y platicamos nuevamente sobre la inquietud que hay por parte de los representantes sobre el uso del cartón corrugado.

El acuerdo es que sí podemos usarlo en función de todos los argumentos que ya se han esgrimido en el propio informe que ya se presentó. No los quiero repetir, los conocen Ustedes mejor que yo.

Y para ello les estaría, para tener esa respuesta formal que en este momento es solamente a nivel de conversación y un acuerdo, estaría yo enviándole un oficio al Presidente del IEEM, yo como Presidenta de esta Comisión de Organización, haciendo expresa esa solicitud de que se utilice el cartón corrugado.

Después el Presidente Pedro Zamudio estaría remitiendo esa comunicación al INE, esperando la respuesta formal, digámoslo así. Pero aquí el punto tranquilizador y creo que lo que tenemos que tener en mente, es que podremos hacer uso del cartón corrugado.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Creo que es la primera buena noticia que recibimos durante el día.

Yo creo que derivado de esta intervención, Presidenta, nosotros sugerimos muy respetuosamente que la propuesta que se haga por parte de esta Comisión o por parte de la Presidencia, quien la quiera suscribir, se acompañe inclusive de lo que ha dicho también la Dirección de Organización en sesiones anteriores, en donde ha señalado que hay los estudios de parte de la Universidad Autónoma de Jalisco, la UADJ, no sé cuál sea, y creo que también del Estado de México, para que la utilización del cartón corrugado pueda ser o pueda fundamentarse mayor, y si tenemos ya los estudios correspondientes anexarlos a la petición misma para fortalecer el escrito mismo.

Para que ya el Presidente del Instituto haga lo propio ante el INE, pero que sí vaya muy bien fundamentado, que se tenga con todo, se cuente con todos los antecedentes correspondientes en la utilización del cartón.

Inclusive, si hay un informe de parte de la Dirección de Organización de donde se desprenda, derivado de la utilización de este tipo de material.

Simple y sencillamente han salido bien las cosas, han sido seguros, le han dado certeza al procedimiento. Creo que esto sería para reforzar esta petición.

Sería cuanto, muchas gracias.

Si se hace por escrito ojalá que nos obsequien una copia y que le podamos dar seguimiento a todas y cada una de las etapas por las que pueda pasar.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

José Luis López, de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Movimiento Ciudadano quiere fijar postura en relación a los materiales a utilizar para la elaboración el material o materiales electorales para este proceso electoral.

Nosotros estaríamos de acuerdo con la utilización incluso del polipropileno, siempre y cuando las empresas no hubiesen estado involucradas en actos oscuros, en actos que les haya ocasionado cierta fama de tipo negativo.

Incluso, nosotros como ejemplo propondríamos que estos materiales fueran elaborados por empresas serias como, por ejemplo, Talleres Gráficos de la Nación. Eso es lo que consideramos en relación a este punto.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Representante.

¿Algún otro comentario?

Me pidió antes, perdón. Rubén Darío Díaz, del PAN, y después de Futuro Democrático.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Yo nada más, qué bueno que está por aquí la Directora Jurídica, y también el Director.

Quisiera hacer un cuestionamiento porque comentaba en la ocasión anterior con Usted y con el Director fuera de sesión, que hasta donde estoy enterado, la empresa que nos hizo favor de surtir el papel o el cartón corrugado, está sancionada, de hecho hay una demanda.

Quisiéramos saber en qué estatus está eso porque el cartón no cumplió con las especificaciones que solicitó el área usuaria, que es la Dirección de Organización.

Que nos pudieran informar esa circunstancia, para el efecto de tomar las consideraciones correspondientes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
La Licenciada Alma Patricia Sam.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Muchas gracias.

Efectivamente, hay una demanda, como se sancionó a la empresa por no cumplir con las especificaciones, se le sancionó con el pago de una fianza.

La empresa, evidentemente no acepta y demanda alegando que las especificaciones que se piden en ningún, el gramaje ninguna empresa lo puede cumplir, es inexistente.

Tenemos el dictamen de la Universidad de Guadalajara en donde dice que esas especificaciones que vieron durante la licitación correspondiente y donde esta empresa acepta esas condiciones, evidentemente no las cumplió.

El estatus es que está en amparo el asunto y está por resolverse, aunque como no es un tiempo que dependa del jurídico, tenemos que esperar a que salga la sentencia respectiva.

Sería cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias.

En cuanto a este tema, quisiera destacar que existe una diferencia entre la sanción que se le impuso a la empresa proveedora de cartón

corrugado para la elección de 2012, y las características técnicas que conforme a los estudios realizados con la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad de Guadalajara, se señalaron en las bases de licitación respectiva.

Es decir, el hecho de que esta empresa haya incumplido no significa que el cartón corrugado haya dejado de ser funcional para las elecciones locales.

Al contrario, me parece que porque se señalaron requisitos rigurosos en cuanto al cartón corrugado y que la empresa no cumplió, el Instituto conforme al contrato respectivo, tuvo que ser variar la sanción respectiva.

Es importante mencionar que no obstante que el cartón proporcionado por la empresa no cumplió con las especificaciones técnicas en un grado menor, tampoco fue grave conforme a los estudios técnicos. El hecho es que no presentaron en la prácticas las urnas y mamparas ningún problema en el día de la jornada electoral, de tal forma que siguieron cumpliendo la finalidad y por lo tanto, la Dirección de Organización sigue considerando que los estudios técnicos con ayuda de las universidades señaladas, siguen teniendo validez para que podamos seguir usando el cartón, independientemente que por otras causas la empresa pudo haber faltado en cuanto a los requerimientos técnicos.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Luis Fonseca Vilchis, de Futuro Democrático y después Rubén.

REPRESENTANTE DEL PFD, C. LUIS ENRIQUE FONSECA VILCHIS:

Gracias, Presidenta.

Nada más para comentar que esta representación está a favor del uso del cartón corrugado, cabe aclarar que en sesión anterior habíamos hecho como tal propuesta diferente, pero ya analizando como tal el procedimiento de salvaguarda y en ese caso reutilización, vemos complicado el hecho de que se pudiera como tal implementar un proceso en este momento tomando en consideración que vamos a tener una casilla única, va haber nada más capacitadores para esta casilla para las diferentes elecciones.

Sí sería complicado como tal la utilización de algún otro material. Entonces en ese sentido esta representación está a favor de la utilización del cartón corrugado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Representante.

Rubén Darío Díaz, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Hice este comentario porque yo creo que es necesario que busquemos la manera de adecuar lo que existe a lo que no, nada más era señalar esto para que precisamente, ya como lo comenta la Presidencia, nos van a dar la posibilidad de utilizar el cartón, utilicemos lo que existe, no lo que no existe. Ese sería el comentario.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

¿Alguna otra intervención?

En particular sobre el uso del cartón corrugado, sí me gustaría saber que todavía persiste ese consenso, dado que les he comentado la comunicación que estaría remitiendo como Presidenta de la Comisión.

Sí me gustaría conocer si hay alguna otra postura diferente, conocerla ahora y no después de que esa comunicación llegue hasta el INE. Sólo les dejaría ese atento mensaje.

¿Alguien me había pedido...? Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

La verdad es que son muchos documentos los que nos remitieron para este punto en lo particular, yo nada más quisiera referirme al que se refiere al informe correspondiente porque ahí se maneja que en ciertos

materiales la utilización del polipropileno, y como va a ser la propuesta definitiva que habrá de remitirse al INE, pues no queremos que se contradiga, sino hacerlo acorde a todos los documentos.

Qué bueno que se tome la decisión de enviarlo a la Junta para que, en su caso, haga las observaciones correspondientes que hacen en el seno de esta Comisión sus integrantes y así se mande un documento acorde en base a la petición que se pudiera formular.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Así lo haremos, Julián, se hará congruente en el sentido de usar el cartón corrugado donde haya lugar.

De no haber más intervenciones, le pido, Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el diez: Presentación y análisis del informe respectivo, así como de la Propuesta de Diseño de Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, remitidos por la Junta General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí, gracias.

Para desahogar este punto, señor Secretario Técnico, le pido su apoyo para hacer la exposición correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias, Presidenta.

Al igual que en el caso de material, señalado en el punto anterior, en este punto se circularon dos documentos: Uno, que es el informe de diseño de la Documentación Electoral, también en cumplimiento a los Lineamientos respectivos del Instituto Nacional Electoral y con base en el cual se relata y se describe el diseño preliminar de los documentos que se efectuó con base en los estudios y encuestas realizados a los funcionarios de mesa directiva de casilla del proceso electoral 2012, que realizó un estudio la Dirección de Capacitación en dicho año, una vez finalizada la elección.

También con base en eso se envió un informe preliminar al Instituto Nacional Electoral en cumplimiento a los Lineamientos, y a partir de este diseño preliminar se elaboró una prueba piloto que también conocieron la metodología y los resultados los integrantes de esta Comisión de cada uno de los documentos electorales objeto de la prueba, con la ayuda de los Vocales de Capacitación de las Juntas Municipales y Distritales.

A partir de los resultados de esta prueba, se incorporaron las mejoras respectivas a este diseño nuevo que tienen en sus manos y en el cual también se señalan las características de cada uno de los documentos y en el informe respectivo se señalan las cantidades, el calendario de producción y el documento de procedimiento de supervisión de la producción, que

también se encuentra para la consideración de los integrantes de esta Comisión.

Cabe resaltar que en el caso de la documentación electoral, toda vez que el Instituto Nacional Electoral no ha dado respuesta en la solicitud que hicimos en el informe preliminar en cuanto al uso de la boleta para que sea de tamaño oficio, en este diseño nuevo todavía estamos considerando el uso del tamaño oficio en la boleta para ambas elecciones, la de Diputados Locales y la de Ayuntamientos.

Sin embargo, también me parece que sería una cuestión que sería importante solicitar expresamente al Instituto Nacional Electoral, al igual como en el punto pasado con relación al cartón corrugado.

Sería cuanto y estoy a las órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

¿Tienen algún comentario en este punto?

Rubén Darío Díaz, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Yo no sé si nada más vaya a ser al contexto de cómo está integrada la documentación electoral o los materiales con los cuales se vaya

precisamente a elaborar toda la documentación, porque si no mal recuerdo, hace algunas sesiones de esta Comisión proponía precisamente la utilización de un papel.

Y bueno, los Lineamientos sí lo establecen, precisamente está en la página 20, que habla sobre lo que es la boleta y que es el inciso h), al cual me voy a permitir darle lectura. Dice: “Las medidas de seguridad, tanto de la fabricación del papel como su impresión”.

Consecuentemente, quisiera, precisamente para abordar esto, la circunstancia de que si nada más vamos a ver en el contexto lo que es el diseño o también los materiales en los que se va a elaborar, para poder continuar con mi intervención.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, pero creo que es una pregunta para continuar con su intervención el Representante de Acción Nacional.

Lo mío es una cuestión diferente, si quieren contestarlo primero para que continúe y termine y después ya se me pudiera ceder el uso de la palabra.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Para contestar a su respuesta le doy el uso de la voz al Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: En caso de la metodología para revisar cada uno de los documentos, precisamente el ir revisando cada documento, en el caso de cuando revisemos la boleta electoral, primeramente para diputados, ahí se encuentran las especificaciones técnicas precisas en cuanto a las medidas de seguridad, de tal forma que la propuesta, así como se encuentra el documento, es que sí se analice y se discuta, en su caso, qué medidas de seguridad llevará la boleta electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Continúa Rubén Darío Díaz, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias.

Sí se contestó parte o la mitad de lo que pregunté, no se me contestó si vamos a ver lo relativo a los materiales con los que se va a elaborar, porque me está diciendo que ahí van las medidas de seguridad, efectivamente, pero aquí los Lineamientos que emitió el INE y que el señor Consejero Miguel Ángel ha dicho que no podemos estar por encima de ellos, necesariamente establecen algo que aquí sí me saca de contexto, porque habla sobre las medidas de seguridad de la fabricación del papel.

No sé si se vaya a utilizar un papel especial o qué tipo de papel, porque tendríamos que cuidar, como lo dice este Lineamiento, la fabricación del papel.

Como lo he reiterado, la representación de Acción Nacional hizo la propuesta de utilizar un papel que precisamente es el color center y no sé específicamente si se esté considerando esto.

Vuelvo a reiterar, ¿vamos a hablar también sobre el papel o los materiales que se van a utilizar o solamente lo vamos a contextualizar sobre el diseño de la documentación?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Dependerá precisamente de la discusión en cuanto al uso de qué tipo de papel o material se utilizará para la boleta electoral, que precisamente en el caso de la propuesta que tienen en sus manos se incluye en las medidas de seguridad.

Lo que señalan los Lineamientos simplemente es que la seguridad sea el papel bond seguridad, no señala clase específica de papel seguridad, de tal forma que el papel seguridad común y corriente que utilizan las empresas productoras de documentos de seguridad es el que permite los Lineamientos respectivos.

Esa es la interpretación que ha dado la Dirección de Organización y que me parece que también el Instituto Nacional Electoral ha dado cuando presenta la aprobación de sus documentos electorales, dado que no especificó algún otro tipo de papel sobre el cual se va a elaborar la boleta electoral federal.

Sin embargo, precisamente será cuestión ya de la discusión y análisis de cada uno de los documentos, como mencioné con anterioridad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias, Presidenta.

Yo nada más quisiera referirme ahora a un documento en específico, que es el relativo al acta de escrutinio y cómputo de ayuntamientos, prácticamente es lo mismo.

Aquí por lo siguiente: En el último recuadro señalan... Perdón, son tres anotaciones y en la tercera señalan, más-menos, que habrá un recuadro, dice: "En caso de existir coaliciones el acta mostrará la distribución de votos entre los partidos políticos coaligados cuando el ciudadano marque más de uno de ellos". Está en la página número 10 de ayuntamientos, y en la 15 de diputados, cualquier documento.

Aquí mi pregunta es, ¿Ustedes con esta nota número tres están ya dejando a salvo los derechos de los partidos que participen coaligados, para

señalar de que habrá un recuadro correspondiente para aquellos votos en donde se marque más el emblema de un partido político?

Yo nada más para dejar muy claro, de que si es esta situación que bueno que lo está contemplando, sino ojalá que así sea, y si no mejorar un poco la redacción, porque yo, le soy sincero, no le entendí. Ojalá que me lo pudieran claridad.

Y que me digan en donde se insertaría, inclusive si sería al final del emblema del último partido político, que es el Futuro Democrático, si ahí se insertaría en todo caso para señalar el recuadro correspondiente a los votos que tengan esta condición.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Gracias, Presidenta.

Sí, efectivamente esta nota tres que se señala en varios de los documentos, en el caso del acta de escrutinio y cómputo se refiere a la posibilidad de que existan coaliciones, toda vez que no fenece el plazo para que puedan registrarse coaliciones.

Y, desde luego, mejoraremos la redacción para satisfacción de todos los integrantes de la Comisión.

Y quisiera aprovechar, Presidenta, para señalar que respecto a diversos documentos el Consejero Presidente remitió algunas observaciones de forma en cuanto a los documentos que enriquecen y facilitan la redacción de los documentos.

Si no existieran observaciones de los demás integrantes de otros documentos, solicitaría un tiempo para explicar cuáles son las observaciones del Consejero Presidente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Okey.

Rubén Darío Díaz, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Sería hacer una pregunta por conducto de la Presidencia al Secretario Técnico de la Comisión, de lo que precisamente refiere el Representante del Revolucionario Institucional, y que eso probablemente nos va traer algunas dificultades.

Lo que refiere el Representante, y si me equivoco le pediría que me corrigiera, es la interpretación del artículo 75 fracción XI, segundo párrafo del Código Electoral del Estado de México, que establece la forma en la cual se va hacer el cómputo de los votos para el caso de las coaliciones. Aquí hay una circunstancia.

Este Consejo General en la pasada sesión, no en esta sino en la anterior, aprobó un calendario en base a unos Lineamientos que emita el Instituto Nacional, y estos están fundamentados en una asunción de funciones del INE en base a una acción de inconstitucionalidad, que es la 22 del 2014, en la cual se estableció que los Estados no tienen facultades para legislar en materia de coaliciones.

Hay que recordar que el artículo al que he hecho referencia se encuentra precisamente en ese supuesto, aún cuando la corte efectivamente en la acción 60 que interpuso el Partido Acción Nacional, lo declaró constitucional.

Aquí yo sí quisiera saber al final cómo va quedar esa circunstancia, porque, valga la expresión, no podría estar; y, de facto, Ustedes como Consejo ya están dejando inaplicable un artículo, que es el 81, que es precisamente el que establecía los términos y plazos para el registro de convenios de coalición, y nos fuimos a lo que establecen los Lineamientos.

Y como lo comentó mi Representante en su momento, ese artículo nunca fue impugnado por nadie aquí en el Estado de México, y consecuentemente ahí vamos a tener un problema, va a acontecer lo mismo con el recuento de los votos, o el cómputo de los votos de las coaliciones, porque no podríamos utilizar como fundamento ese artículo 75 si nos vamos a lo que estableció la Corte en la acción de inconstitucionalidad 22.

Eso sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Secretario Técnico sobre este punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, tiene razón el Representante del Partido Acción Nacional, cuando señala que este artículo fue impugnado por su inconstitucionalidad y la Corte desestimó esta acción de inconstitucionalidad.

Esto significa que reconoció la validez y la constitucionalidad de este artículo y con base en ello me parece que a pesar de que en otra acción de inconstitucionalidad se haya referido a que las legislaturas locales carecen de facultades para legislar en materia de coaliciones, precisamente porque la Corte en el caso concreto ya revisó este artículo, me parece que estamos obligados a aplicarlo.

Y segundo, me parece que hay que distinguir bien las materias de lo que estamos hablando, si lo que asumió en función el Consejo General del Instituto Nacional Electoral fue en cuanto a los convenios de coalición a las coaliciones en materia local, esto no significa que la manera de hacer el escrutinio y cómputo recordando que expresamente la Constitución señala que la función de escrutinio y cómputo corresponde a los órganos públicos locales, ésta, precisamente aunque se refiere a coaliciones, en realidad la materia se refiere a escrutinio y cómputo de los votos.

De tal forma que me parece que no existe contradicción alguna y con mayor razón si la Corte ya lo revisó y debemos aplicar en toda su extensión la fracción XI en sus dos párrafos del artículo 75 del Código Electoral del Estado de México y esa es la razón por la cual se puso la nota tres que refirió el Representante del Partido Acción Nacional y al cual mejoraremos la redacción.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

¿Alguna otra intervención?

Paul Christian Rodríguez, de Nueva Alianza, y después Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Tengo dos dudas y sin llegar más a fondo, primera duda, ¿va a permanecer este color?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Eso precisamente es parte de lo que está a observarse.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Segundo detalle, debo decirlo, no he entrado a fondo de la

documentación, acta de escrutinio y cómputo. Leo que las firman presidente, primer secretario, segundo secretario, primer escrutador, segundo escrutador, tercer escrutador.

Insisto, a ver si no estoy equivocado, ¿no debería ser solamente la firma de un secretario y un escrutador? Pregunta, de acuerdo a los Lineamientos del INE, no por otra cosa.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es una observación importante que hace el Representante de Nueva Alianza, en cuanto al color, ese es el color que tradicionalmente ha dado identidad al Instituto Electoral del Estado de México, revisando los estatutos del Partido Humanista, que es con quien más se podría asemejar, y con el cual podríamos quizá incurrir en alguna infracción a los Lineamientos que señala que no se deben de utilizar colores de los partidos políticos, hemos encontrado diferencias sustanciales tanto en sus características, como en la visualización de los colores, conforme a los documentos y catálogos de colores internacionalmente reconocidos.

Quisiera que se observara un documento en donde se ve la diferencia de los colores, tanto de Partido Humanista como de los que utiliza el IEEM, tanto en su versión de pantone, en el catálogo de pantone como en su versión de catálogo de Cmyk, que se utiliza en materia informática, de tal

forma que se puede visualizar la diferencia de los colores para cualquier duda al respecto.

Sin embargo, por parte de la Dirección de Organización no existiría objeción en que pudiera utilizarse algún otro color para la elección de ayuntamientos, con la advertencia de que la gama de colores ya nos queda muy corta y que en cualquier caso, en cualquier color utilizado podría semejarse a alguno de los otros colores que utilizan los otros partidos políticos, de tal forma que podríamos estar exactamente en la misma situación.

Y con relación al tema de las firmas de las actas de escrutinio y cómputo, señalar que es importante la observación de Nueva Alianza, porque también nos surgió la duda al elaborar los diseños respectivos.

Sin embargo, dado que el uso de estos documentos será una cuestión de la capacitación que se dé a los funcionarios de mesa directiva de casilla y que la capacitación que se realiza, se realiza por una parte de manera general; y otra, específica, los documentos, el acta de escrutinio y cómputo a nivel federal, recordando que los funcionarios de mesa directiva de casilla también utilizarán las actas de escrutinio y cómputo a nivel federal, contienen todos estos recuadros para que lo firmen todos los funcionarios de mesa directiva de casilla, los seis funcionarios.

De tal forma que establecer una forma distinta en nuestra acta de escrutinio y cómputo, que bien lo podríamos hacer, sería una cuestión también de diferenciar la capacitación que se dé en cuanto al llenado de un acta federal y en cuanto al llenado del acta local.

Y lo que se buscó con el diseño de las actas es que guardara la más amplia similitud con la aprobada por el Instituto Nacional Electoral para el ámbito federal por esta cuestión tan importante de la capacitación de los funcionarios de mesa directiva de casilla, de tal forma que la capacitación respecto a un documento federal o local también implique la capacitación en gran medida de la otra elección.

Y por esa razón se optó porque la propuesta, es propuesta, es que se contengan las firmas de todos, del presidente, de los dos secretarios y de los tres escrutadores, sin discriminar cuáles funciones hará cada uno de ellos conforme al acuerdo de modelo de casilla única, además de que me parece que si queremos dar identidad a la mesa directiva de casilla, pues éste es un órgano colegiado y lo forman todos, independientemente de que en ciertos casos y ciertas actividades realicen actos que sólo tienen un impacto en una de las elecciones.

Sin embargo, me parece que si lo visualizamos como órgano colegiado tendríamos que poner a todos los integrantes y no discriminarlo como un sustento también de responsabilidad de su actuación en ambas elecciones, tanto la elección federal como las elecciones locales.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

¿Tienen algún otro comentario?

José Luis López, de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Me quiero referir a las boletas, a los formatos de boletas de Ayuntamientos y Diputados, concretamente en relación al emblema de Movimiento Ciudadano, dado que existe un recurso de apelación, que es el 01 del 2015 en donde precisamente la Sala Superior revoca el Acuerdo por medio del cual se reduce el logo.

Y también establece la puerta para que se genere un nuevo Acuerdo y el emblema guarde la misma proporcionalidad visual con respecto a los demás emblemas.

Por ese lado creo que... No tengo el documento, es un dato que me acaban de pasar, no tengo el documento; creo que valdría la pena esperar o ver la resolución del RAP-01/2015 y esperar a la generación del nuevo Acuerdo en relación a los emblemas para poder continuar con el análisis de esta documentación.

También en estos mismos documentos nosotros ya habíamos externado la exploración de la tinta sangrante, en estos formatos de boletas, y sí queremos saber si se puede o no realizar y por qué sí y por qué no.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Por favor, Armando Navarrete, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ:
Muchas gracias.

Reiterar, establecer posición respecto de que no se resuelva y se defina nada en torno al tamaño de los emblemas en tanto el INE no establezca criterio general del tamaño de los logotipos. Eso por un lado.

Por otro lado, preguntar, hace algunas sesiones que analizábamos los materiales, hubo varias propuestas del compañero del PAN, del compañero de Movimiento Ciudadano, nosotros también propusimos que se pudiera añadir algún tipo de medida de seguridad que le permitiera a los ciudadanos, además de participar, tener certeza.

La pregunta concreta es: Esas propuestas que realizamos los partidos, ¿cuál de ella se tomó en cuenta para la elaboración de este material o si todas fueron desechadas?

Segunda pregunta: Solicito amablemente nos expliquen cuáles son los criterios o parámetros que permitieron arribar o concluir esta propuesta que se presenta, que por un lado respeta la proporcionalidad visual. ¿Bajo qué criterio les permitió arribar a esta propuesta de que respeta la proporcionalidad visual de todos los emblemas, cuando en la boleta hay emblemas regulares e irregulares?

Y segundo, ¿qué criterios y parámetros les permite arribar a que esta propuesta respeta el diseño del emblema del partido que represento?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: En cuanto al tema del emblema de algunos partidos políticos, tanto en el diseño preliminar como en este diseño nuevo nos acogimos a los documentos electorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral para guardar exactamente las mismas especificaciones técnicas en cuanto a proporción visual y el tratamiento que se da a cada emblema.

Por esa razón, en el diseño preliminar, tal como aparecía en la boleta federal, el emblema de algunos partidos políticos rebasaba márgenes invisibles de los lados, porque así lo aprobó el Instituto Nacional Electoral en la interpretación que en ese momento le dio a los Lineamientos de que los emblemas deben de tener la misma proporción visual.

Y este mismo criterio fue adoptado en este nuevo diseño, en el que ahora el Instituto Nacional Electoral, con base en acatamiento a una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señaló que en la práctica redujo a los emblemas de los partidos políticos, de todos, considerando márgenes invisibles en cada espacio. Y éste fue el mismo criterio que se adoptó para este diseño nuevo.

La sugerencia y la propuesta sería para, me parece que todos están de acuerdo en que nuestras boletas tengan exactamente las mismas especificaciones técnicas, tanto de proporcionalidad visual como el tratamiento de cada emblema, de lo que haga el Instituto Nacional Electoral.

De tal forma que mi sugerencia sería que señalara expresamente en las especificaciones técnicas, no lo tiene actualmente pero me parece oportuno que se señale que el diseño de los emblemas será igual que la proporción visual y el tratamiento de cada uno de los emblemas que señale el acuerdo respectivo del Instituto Nacional Electoral en cuanto a los documentos federales.

De tal forma que en cualquier momento me parece que la etapa de impugnación todavía puede dar para más en ese tema que en cualquier caso, habrá un momento de definitividad y deberemos de seguir lo que señala el Instituto Nacional Electoral, para que así estén salvaguardados los derechos de los partidos políticos y seamos acordes al criterio que en definitiva acuerde el Instituto Nacional Electoral.

Y, desde luego, todos estos temas técnicos de proporción visual y tratamiento de cada uno de los emblemas, ya la Sala lo ha pedido al Instituto Nacional Electoral, y con base en ellos, dado que nos acogeremos a su Acuerdo, estaremos dando respuesta a la solicitud que realiza actualmente MORENA, el Representante de MORENA.

En cuanto al añadir medidas de seguridad adicionales, la Dirección de Organización realizó estudios y solicitudes a empresas relacionadas con el

ramo, para ver la viabilidad del uso de ciertas medidas de seguridad, que fueron como las propuestas por algunos representantes de partidos políticos.

En cuanto a papel color center, en cuanto a hilo de seguridad, en cuanto a un holograma, en cuanto a utilizar tinta sangrante como elemento de seguridad en la boleta electoral. Estos cuatro elementos preguntamos a varias empresas.

Y del resultado de los tres primeros, que son elementos novedosos que no ha utilizado el Instituto Electoral del Estado de México, si bien son elementos de seguridad que internacionalmente pueden usarse. En el caso de nuestro país no existen opciones de empresas que puedan hacer uso de ellas.

De tal forma que utilizarlas, prácticamente estaríamos dirigiendo algún tipo de designación de quién produciría las boletas electorales. Y, desde luego, la Dirección de Organización considera que, dado que nos rigen también otros Lineamientos y otra normatividad al respecto, tenemos que cuidar ese aspecto, razón por la cual no se consideraron en la propuesta que tienen en sus manos estas medidas de seguridad, haremos llegar a los integrantes de esta Comisión copia de estos análisis con la investigación que se realizó a las empresas respectivas para que puedan corroborarlo a su vez, si así lo desean.

Y en cuanto a la tinta sangrante, ya esta medida de seguridad ya la había utilizado el Instituto Electoral del Estado de México, resultando también que era una medida de seguridad que podía suprimirse, y la

seguridad de las boletas electorales estaba debidamente salvaguardada con las medidas de seguridad que están actualmente en la propuesta.

Y dado que en las medidas de seguridad utilizadas en 2012 y que están ahora en la propuesta, no representaron ningún riesgo, ni hubo un incidente con relación a algún tipo de falsedad o mal uso de las boletas electorales, es por lo cual se está realizando la misma propuesta.

Sin embargo, estamos abiertos a las opiniones y comentarios que realicen los integrantes de esta Comisión para integrar alguna otra medida de seguridad, si así lo desean.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Me pidió primero el uso de la voz el Director de Capacitación, y después Rubén Darío Díaz, del PAN.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Fue en relación con la utilización de los recuadros de los integrantes de la mesa directiva de casilla, pregunta que desarrollaba y que bien contestó el Director de Organización.

A medida de que debemos de darle unidad al Órgano Colegiado, que está ahí en la mesa directiva de casilla, recordemos que la Presidencia es uno y debe de estar, y cada uno tiene distintas acciones que impactan en las acciones del propio hacer del cómputo local.

El primer secretario debe contar quién votó en la propia lista, ya es una tarea que hace el secretario uno; el secretario dos realiza otra tarea referente a lo que es la acción de la propia elección local.

El escrutador uno también realiza un cómputo de algunas acciones, como el escrutador dos que podrán coadyuvar al escrutador tres si se realiza la acción de coadyuvancia para resolver el cómputo de la elección de ayuntamientos y de diputados.

Como es una sola elección de carácter federal y van a concluir primero ellos porque es una, y son dos los escrutadores, seguramente se van integrar a sumarse a la coadyuvancia con el escrutador tres.

Creo yo que es también pertinente conservar los siete registros para, amén de que tengan actividad en la mesa directiva, tienen una unidad como un órgano definitivo, que es un cuerpo único, y no son dos cuerpos, es un solo órgano que está compuesto con tareas diferentes, pero que además son coadyuvantes unas con otras.

Ese sería mi comentario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Director.

Ahora sí, Rubén Darío Díaz, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Sería reiterar la solicitud. Considero que en este momento no se está aprobando, si bien es cierto, este fue un debate que también se sostuvo en la pasada elección, precisamente para la utilización de los mecanismos de seguridad que nos dieran certeza.

Efectivamente, si no mal recuerdo y a lo mejor me puede corregir el Director de Organización, Secretario Técnico de esta Comisión, actualmente nuestra boleta cuenta con 12 supuestos mecanismos de seguridad, nada más que le preguntaría a él, efectivamente es la boleta, pero la boleta tiene una característica que se convierte en voto una vez que se desprende del talón en que vienen conjuntamente con el folio.

Lo que él dice no estaría de acuerdo, porque no hubo un procedimiento, se propuso, no se pudo llegar a implementar precisamente para verificar si las boletas que en su momento se convirtieron en votos y que ingresaron a las urnas, fueron las mismas que aprobó el Consejo General.

Entonces, valga la expresión, eso fue dogma de fe, porque lo que ahí pasó ahí se quedó y no se checó una sola boleta y tampoco pudimos saber nunca si efectivamente contaban o no con las medidas de seguridad que efectivamente propuso el Consejo porque ninguna es visible. O si estoy diciendo mentiras, que me contradigan.

Segundo. El asunto es que yo lo manifesté y de hecho sí hay una empresa, me extraña que ahora la presentación de la documentación que nos haga nos digan que es muy caro, que no se puede, una serie de

circunstancias que en su momento no quisiera traer a colación, pero de poder, se puede.

Además, hay otra circunstancia, los Lineamientos son muy claros, aquí en la propuesta o hasta donde nos comenta el señor Director en la propuesta que se está haciendo es que sea en papel bond.

Mi pregunta sería, a ver si me la puede contestar: vamos a cuidar la seguridad de la fabricación del papel porque eso dicen los Lineamientos, no lo estoy inventando, dice el inciso h) que está en la página 20, "Las medidas de seguridad, tanto de la fabricación del papel como en su impresión". El asunto es que el papel claro que se puede comprar, de hecho la empresa que nos fabricó las boletas en la elección pasada, tenía la capacidad, nada más que tampoco hubo la voluntad no se quiso, porque con esa podríamos eliminar, de las 12 que tenemos, el 50 o 60 por ciento de las medidas de seguridad porque como lo estoy comentando, el papel Color Center, y de lo que manifiesta aquí en su informe, es un papel que es blanco por donde lo vean y su característica es que la pulpa o el centro es en color.

Al momento de que se desprenda del talón, ahí mismo se va a poder verificar y cualquiera que esté haciendo el escrutinio y cómputo, va a poder determinar si efectivamente esa boleta se convirtió en un voto, es la que se aprobó por el Consejo.

Aquí en este caso, necesitaría tener vista de Superman o de rayos equis para poder determinar o una lámpara de luz negra en los ojos para poder ver todas las medidas de seguridad que solamente con aparatos externos se pueden comprobar.

Hay otra circunstancia, por cuanto hace a los hologramas. Yo debo coincidir con que son de baja seguridad, pero hay otro tipo de hologramas u otro tipo de implementos que las artes gráficas han inventado para dar mayor certeza y seguridad.

Hay un tipo de holograma que es una cinta que precisamente se pega al momento de que está haciendo la impresión, que tiene tres hilos de seguridad, que es más o menos lo que utilizan los billetes, no los billetes porque si no ya sé la respuesta que se me va a dar, es parecida y que también se puede implementar, de hecho lo manifestábamos en anteriores ocasiones, el asunto es que necesariamente debería de generarse por parte de este Instituto un área en la cual se ubique y se pueda estar teniendo la posibilidad de buscar nuevos materiales y nuevos mecanismos para mejorar precisamente lo que es el proceso electoral, circunstancia que hasta la fecha no ha acontecido.

Consecuentemente, valga la expresión, vamos a gastar no sé cuántos millones de pesos porque es una doble elección, es para ayuntamiento y para diputados y el número de boletas que se van a imprimir en el Estado de México son millones y desafortunadamente estamos gastando y estamos tirando a la basura millones de pesos que ni siquiera pueden ser comprobados si efectivamente fueron los que se aprobaron y que están ahí adentro como votos.

Y segundo, lo comentábamos, nunca ha habido una denuncia, porque cómo vamos a comprobar; de hecho no se comprueba, no tenemos manera y además de que no existe un procedimiento como tal.

Y sería muy complicado, valga la expresión, generar un procedimiento como se hizo la propuesta en la pasada elección.

¿Por qué? Porque cuándo lo vamos a hacer.

Una vez que ya se votó y que las urnas están resguardadas y salen del resguardo o cuándo. Ahí sí podemos violentar alguna situación legal.

Yo creo que sí habría que analizar más a conciencia esto, porque por lo menos esta representación no estaría conforme con las medidas de seguridad que actualmente tiene.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí, Representante.

¿Alguna otra intervención?

José Luis López, de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Nosotros también estamos a favor que las medidas de seguridad que se implementen, sean lo más práctico posible, visualizar en campo.

El hecho de que no se haya dado un supuesto en el proceso electoral anterior, no quiere decir que no se pueda dar en este proceso electoral.

Nosotros reiteramos nuevamente la utilización de la tinta sangrante, ya que es una práctica que se puede realizar de manera directa y en campo y nos puede dar una certeza de que las boletas son completamente seguras.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Paul Rodríguez, de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Ahora se los voy a pedir a manera de favor, para que evitemos tecnicismos: Busquen otros colores, de veras, como cuates.

Segundo detalle, va un poco a lo que ya había yo comentado previamente: ¿Qué tanto se nos va a reducir el acta cuando vengan coaliciones? Insisto, no estoy anunciando ni adelantando nada, pero qué tanto se nos va a reducir cuando tengamos que exponerles a los funcionarios qué hacer cuando los electores crucen más de un voto, qué tanto afecta visualmente.

Entiendo que no tenemos ni coaliciones en este momento ni sabemos cuántas ni sabemos de cuántas cada coalición, pero qué tanto se nos afectaría el espacio.

Eso es todo. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Sobre este punto también me gustaría comentarles que en la misma comunicación, en el mismo oficio que estaría enviando al Consejero Presidente, estaría también incluyendo el tema del tamaño de la boleta para Ayuntamientos.

Como recordaran, también es una situación que se ha tocado en esta Comisión sobre el uso de un tamaño carta que no se ajusta al contenido de nuestra boleta para la elección de Ayuntamientos.

De igual manera, como ya les había comentado, con el uso del cartón corrugado está ya el acuerdo con el INE, que para el caso de la boleta de Ayuntamientos podremos hacer uso de un formato más grande que el de tamaño carta.

Con esa misma consideración, y no habiendo...

Sí, me gustaría saber si tienen algún comentario sobre ese tema muy en concreto, porque ya estaría yo remitiendo esa información después de esta sesión.

Rubén Darío Díaz, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Nada más sería en abono a lo que hace el Partido Nueva Alianza en el sentido, y espero que el comentario no cause incomodo a nuestros compañeros del Partido Humanista.

Por aquí ahora nos hicieron favor de pasarnos una hoja con los pantones precisamente que utiliza el Instituto y los que tiene registrados el Partido Humanista.

Aquí el problema es que el común de la gente no sabe de pantones, sabe de colores.

¿Quién tendrá la hoja? Si nos la pudieran permitir, para el efecto nada más de verlo ópticamente cómo se ve.

Los colores en ese cuadro a lo mejor no se pueden distinguir, pero son muy parecidos.

A ver si ópticamente se pueden dar cuenta, éste nada más es un pequeño recuadro que es muy chico, en comparación con lo que es la boleta.

Si lo vemos, no se distingue muy bien, habría que preguntarle al señor Consejero, porque a lo mejor tiene vista de halcón, pero el asunto es que el común a lo mejor no llegamos hasta allá.

Aquí Ustedes lo pueden ver, el asunto es nada más buscarlo, o a lo mejor hay que rebajar un poco o aumentarle un poco más el color, no sé, pero también sabemos que la impresión, valga la redundancia, la impresión de una impresora no es lo mismo que lo de una imprenta, tendríamos que hacer una prueba para ver efectivamente cómo quedan al final los colores.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Estaba comentado aquí con el Director de Organización, que es nuestro Secretario Técnico, que se van a explorar otras combinaciones que se estarían viendo próximamente.

De no haber otra intervención, pasaríamos a conocer las observaciones que ya refería el Secretario Técnico de parte del Consejero Presidente.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: En cuanto al acta de escrutinio y cómputo, tanto de Ayuntamientos como de Diputados, en el fundamento legal sugiere que, cuando se hace referencia al artículo

315, no sea nada más respecto al párrafo primero, sino a la totalidad del artículo 315, lo cual parece correcto.

En cuanto al acta de cómputo municipal y acta de cómputo distrital, en ambas, también en la fundamentación legal sugiere agregar la fracción VI del artículo 373 del Código Electoral del Estado de México, del cual tampoco hay objeción alguno por parte de la Dirección de Organización.

En cuanto a la constancia de clausura de casillas, remisión del paquete electoral de Ayuntamientos al Consejo Municipal y, en su caso, del de Diputados, en el apartado dos, clausura de la casilla, hay la palabra “constar”, le hizo falta una “n”.

Y en cuanto al señalamiento en ese mismo renglón que se hace respecto a la hora, utilizando los meridianos, es decir, PM o AM en recuadros, en esta constancia, así como aparece también en el ámbito federal esta constancia, primero aparece el recuadro de PM y después el de AM.

La idea en el ámbito federal, y se retomó en el ámbito local, fue que la hora en que se realiza la clausura de la casilla y la remisión del paquete electoral es PM, ya es en la tarde, puede ser a partir de las 18:00 horas. Por lo tanto, primero pusieron PM y después AM.

Sin embargo, tiene razón el Consejero Presidente en el sentido de que hay otros documentos que señalan este mismo uso de PM y AM, y en la mayoría de ellos se señala con AM y PM por la misma razón. Por

ejemplo, acta de jornada electoral se utiliza en la mañana y utiliza AM, de tal forma que sugiere que cambiemos este tema.

En esta misma constancia de clausura que en el diseño correspondiente al sin candidaturas independientes, se señale en la columna respectiva de partidos políticos nada más la palabra partido, y no la de candidato.

Y en el último párrafo, antes del fundamento legal se establezca una coma después de la palabra constancia, que me parece que sí es necesaria.

En cuanto al cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo tanto de Ayuntamientos como de Diputados, sugiere que en el primer párrafo en lugar de la palabra llenar, dado que se está refiriendo a la persona que está utilizando este cuaderno, diga la palabra llene, para que sea más directo.

En el cuarto rubro, en lugar de las palabras: Hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta. Diga: Hasta tener la seguridad de tener la cantidad correcta, lo cual sí es más claro.

Y en el numeral seis, cuando al final hace referencia a escriba un cero, se diga: Escriba tres ceros, para ser concorde con lo que señala el primer párrafo de los ejemplos de 001, 012, 01, o 1, 2, 3. Es decir, que se llenen todos los recuadros con cero, lo cual parece que también da mayor claridad.

En la página cuatro, también del mismo cuadernillo, en el numeral dos, se señala, hace falta establecer bien la coma en la palabra “pida”.

Y en el caso del cartel de resultados de cómputo de miembros de los Ayuntamientos, sugiere y me parece que sí es necesario, aquí sí es una cuestión sustancial que se establezca el apartado de firmas de los representantes de los partidos políticos, dado que no aparece en el diseño que se muestra, por lo cual se haría la propuesta respectiva para que apareciera el apartado de firma de representantes de los partidos políticos.

Y serían todas las observaciones que nos hizo llegar amablemente el Consejo Presidente a través de sus asesores.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

Estaríamos revisando de nueva cuenta todo este material y documentación, que todos sabemos es voluminoso y son varias cosas que revisar.

Yo les haría el atento llamado a que me hagan sus observaciones, tendríamos un plazo no muy largo para poder tener agotados todos sus comentarios, todas sus observaciones y volver a presentar aquí esta documentación y material.

Y también si quizá consensamos una fecha para tenerla como, digamos, una referencia en la cual tener ya observaciones y comentarios.

Esto desde luego con el ánimo de poder avanzar en otras cosas que tenemos pendientes en esta Comisión.

Hedilberto Coxtinica del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Muchas gracias, Presidenta.

El material que se va ocupar, como es la mascarilla braille, ha sido consultado, la mascarilla, plantilla, ha sido consultado. En realidad sí es muy adecuado lo que es la distribución, en función de lo que podría ser la implementación de las coaliciones y la integración de este. En su momento de un candidato independiente que ya existe.

En cuestiones del espacio, su distribución, ¿se ha hecho algún tipo de consulta con relación a ello?

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Para contestar esa inquietud, le pido el apoyo al Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, las en las especificaciones técnicas de la plantilla braille se señala que serán los mismos recuadros para que sea concorde con cada una de las boletas electorales.

La boleta electoral tendrá recuadros conforme a cada tipo de elección y puede ser diferente de un ayuntamiento a otro o de un distrito a otro.

De tal forma que la plantilla va a ir a tener los mismos recuadros correspondientes, incluso de candidaturas independientes, si es que se encuentran registradas.

Recordando que coalición no tienen emblemas propios, por lo tanto no pueden ir ni en la boleta ni en la plantilla braille.

Y sobre ese tema quisiera destacar que en los estudios que se realizaron en 2009 y 2010 para la implementación de la plantilla braille en el Instituto, se solicitó y se hicieron ejercicios con organizaciones de invidentes, de tal forma que ellos fueron los que nos ayudaron y nos dijeron de qué manera puede ser más útil la plantilla braille que es precisamente el diseño y la propuesta que se tiene y realizar los ejercicios respectivos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Rubén Darío Díaz, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta, nada más sería para insistir de nueva cuenta que se haga un estudio más concienzudo de los materiales y de las medidas de

seguridad, para el efecto de poder estar en actitud de que exista la certeza que precisamente debe generar este Instituto hacia los ciudadanos, reitero, la boleta es una cosa y el voto es otra.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidenta.

Nada más una situación muy particular, creo que algo que nos ayudaría mucho es que el día de hoy ya se pone a consideración la propuesta de diseño de la documentación, tanto de Diputados como de Ayuntamientos, quisiéramos pedirle de favor a la Secretaría Técnica que nos pudiera señalar cuáles son documentos que derivado de los Lineamientos que emitió el INE son nuevos, esto es que por primera vez se van a conocer o se van a implementar en el seno del proceso electoral para tener mayor atención.

Si hay uno, dos o tres, que nos diga cuáles son para nada más identificarlos porque consideramos que es tema de capacitación precisamente, de incorporación de nuevos instrumentos cuando no están familiarizados con ellos.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Antes de que el Secretario pueda dar una respuesta sobre esa solicitud que hace el Representante del PRI, que se me hace atinada para tener claro cuáles son documentos nuevos.

El Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A partir de la página 44 del informe correspondiente al diseño de la documentación electoral, se señalan las modificaciones realizadas respecto a la documentación del proceso electoral 2012, y ahí se señala específicamente cuáles son documentos nuevos que no utilizamos en esta elección y sí solicitaría, como es bastante información, se las diríamos en concreto visitando cada una de las representaciones.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Regresando al tema de tener un plazo para observaciones, no obstante que volveremos a reunirnos en el seno de la Comisión para revisar los documentos y materiales, sí me gustaría proponerles que tuviéramos como el próximo miércoles 28 de enero, como un plazo para que Ustedes pudieran hacerle llegar a la Dirección de Organización sus comentarios.

Ya decía, sabemos que es mucho material que revisar, pero también creo que todos sabemos que debemos avanzar en este tema y continuar

con otras consideraciones importante, como el voto de los representantes de partidos en casilla, en fin, no quiero ahora explayarme en toda la lista de temas que es importante que ya los estemos revisando, eso también para que Ustedes como partidos tengan la certeza de cómo van a ser, algunos temas muy en particular.

Si no hubiera otra consideración, les planteo esa fecha y le pediría al Secretario Técnico, continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el número once, asuntos generales, y hasta el momento no se ha registrado alguno.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: En asuntos generales, ¿alguien desea tocar algún tema?

De no ser así, Secretario, continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Ya no hay puntos en el orden del día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 17:10 horas del día 23 de enero del 2015.

Buen viernes. Gracias.

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral del propio Instituto, sito en Paseo Tolloca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Organización

Lic. Miguel Ángel García Hernández
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Dr. Gabriel Corona Armenta
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Lic. Rubén Darío Díaz Gutiérrez
Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

**C. Guadalupe Judith González
Enríquez**
Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional ante el
Consejo General

Lic. Efraín Medina Moreno
Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral del propio Instituto, sito en Paseo Tolloca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

Lic. Javier Rivera Escalona
Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática ante el
Consejo General

Ing. Santiago Yescas Estrada
Representante Propietario del Partido
del Trabajo

Lic. Emmanuel Cruz Romero
Representante Suplente del Partido del
Trabajo

Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

**M.V.Z. Zeferino José Luis López
Alvarado**
Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

**Lic. Paul Christian Rodríguez
Hernández**
Representante Propietario de Nueva
Alianza

C. Armando Navarrete López
Representante Propietario de Morena

C. Joel Herrera Ronquillo
Representante Suplente de Morena

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral del propio Instituto, sito en Paseo Tolloca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

C. Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes
Representante Propietario del Partido
Humanista

**C. Bárbara Libertad Cayetano
Coxtinica**
Representante Suplente del Partido
Humanista

Lic. Araceli Herrera Guevara
Representante Suplente de Encuentro
Social ante el Consejo General

C. María Eugenia Vega Martínez
Representante Propietaria del Partido
Futuro Democrático

C. Luis Enrique Fonseca Vilchis
Representante Suplente del Partido
Futuro Democrático

Lic. Jesús George Zamora
Secretario Técnico de la Comisión y
Director de Organización